



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS

**“DESARROLLO SOSTENIBLE EN PUEBLA:
AVANCES, DESAFÍOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS A
TRAVÉS DE LOS ODS 1 Y 10, 2019-2024”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**PRESENTA
JULIO SENTÍES HERNÁNDEZ**

**DIRECTORA DE TESIS
DRA. MONTSERRAT MIQUEL HERNÁNDEZ**

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA

JUNIO 2025

DEDICATORIAS

Este trabajo está dedicado a todas aquellas personas que me acompañaron y apoyaron durante mi trayectoria académica, personas que con sus enseñanzas me motivaron a culminar esta investigación y mi licenciatura en la BUAP:

A mi familia

Mi hermano Juan Manuel, quien con su apoyo me motiva a llegar tan lejos como él; mis padres Amada y Julio por su constante esfuerzo; mi tía Marina y mi primo André por brindarme su apoyo incondicional.

A mis amigos

La parte más importante de mi vida universitaria y a quienes recordaré por siempre: Mariel Serrano; Luis Miguel López; Diana Espinosa; Isaías Muñoz; Citlali Anahí; Daniela Romero; Jonatan Torres; Michelle Cruz; Alejandra Alonzo; Reyna Guzmán; Danna Stephanya y Moisés Muñoz.

A mis profesores

Dr. Melquiades Daza, quien desde mi primer semestre me impulsó y motivó para desarrollarme en esta licenciatura; Dra. Montserrat Miquel, quien durante más de un año me acompañó, orientó y mostró sobre la investigación, sus enseñanzas me abrieron caminos desconocidos, todo este trabajo es gracias a ella. Fue una gran experiencia y una completa satisfacción haberlos conocido durante mi camino, sin duda representan la excelencia académica de esta institución.

ÍNDICE

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Introducción.....	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.3. Preguntas de investigación.....	3
1.4. Antecedentes	3
1.5. Objetivo general	5
1.6. Objetivos específicos.....	6
1.7. Hipótesis	6
1.8. Justificación.....	6
1.9. Metodología de estudio	7
1.10. Alcances y limitaciones	7
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Desarrollo.....	8
2.1.1. Definición de progreso	8
2.1.2. Definición de desarrollo.....	8
2.1.3. Definición de desarrollo humano.....	9
2.1.4. Definición de desarrollo sostenible.....	13
2.1.5. Objetivos de Desarrollo del Milenio	14
2.1.6. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	14
2.2. Teorías del desarrollo.....	15
2.2.1. Definición de modernización	15
2.2.2. Teoría de la modernización.....	16
2.2.3. Teoría de la dependencia	17
2.3. Teoría de la justicia social	18
2.3.1. Definición de justicia social	18
2.3.2. Concepciones de la justicia social.....	19
2.4. Administración pública, gobernanza y políticas públicas	20
2.4.1. Definición de Estado	20
2.4.2. Definición de administración pública	21
2.4.3. Definición de gobernanza	23
2.4.4. Definición de gobernanza territorial.....	24
2.4.5. Definición de políticas públicas	24

3. MARCO CONTEXTUAL.....	29
3.1. Surgimiento de la Agenda 2030	29
3.2. Participación de México en la Agenda 2030	31
3.3. Contexto nacional.....	34
3.3.1. Enrique Peña Nieto.....	34
3.3.2. Indicadores de pobreza y desigualdad durante el sexenio de Enrique Peña Nieto	38
3.3.3. Andrés Manuel López Obrador	40
3.4. Contexto regional	44
3.4.1. Implementación de los ODS en el Estado de Puebla	44
3.4.2. Situación socioeconómica.....	45
3.4.3. Programas sociales implementados para combatir la pobreza y desigualdad ..	47
4. AVANCE EN EL DESARROLLO DE LOS ODS EN LAS REGIONES DE PUEBLA	48
4.1. Datos de las regiones de Puebla.....	49
4.2. Análisis del progreso de los ODS en el Estado de Puebla.....	60
4.3. Análisis del impacto de las políticas públicas en el Estado de Puebla	66
4.3.1. 2019.....	67
4.3.2. 2020.....	71
4.3.3. 2021.....	74
4.3.4. 2022.....	76
4.3.5. 2023.....	79
4.3.6. 2024.....	81
5. CONCLUSIONES	96
Bibliografía.....	100

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Introducción

En el año 2015, la Asamblea General de la ONU implementó un plan de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en el 2000. Este nuevo plan post-2015 se conoce actualmente como Agenda 2030, que representa el compromiso global para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales más urgentes de nuestros tiempos mediante el cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

México hizo pública su participación y compromiso en este plan de acción, sin embargo, los diferentes desafíos estructurales que enfrenta como la enorme desigualdad, un crecimiento económico lento y la inminente crisis climática dificultan el proceso de lograr un desarrollo sostenible equitativo e inclusivo para la población mexicana. Esta investigación se centra en analizar el desarrollo sostenible del periodo 2019-2024 en el estado de Puebla, específicamente en los ODS número 1 (fin de la pobreza) y 10 (reducción de desigualdades) mediante la evolución de estrategias e implementación de políticas públicas, así se examinará de qué manera influyen en el progreso del país hacia el cumplimiento de los ODS y será posible determinar las áreas que necesitan mayor intervención para confrontar las barreras que impiden un desarrollo más acelerado y equitativo.

A través de este análisis, se busca ofrecer alternativas y recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 y garantizar el bienestar para las regiones más necesitadas de Puebla.

1.2. Planteamiento del problema

La disparidad entre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la realidad en la implementación y logro de estos objetivos en el estado de Puebla representan el problema general de esta investigación.

Desde antes de la pandemia por COVID-19, la región de América Latina y el Caribe, en general, y México, en particular, enfrentaban grandes retos para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 ODS. Entre estos retos, que de por sí ya dificultaban el cumplimiento de los ODS para el año 2030, se encontraban problemas estructurales como el bajo crecimiento económico, desigualdades, falta de diversificación de la estructura productiva, destrucción del medio ambiente, y el frágil funcionamiento del Estado de Derecho. Sin embargo, la pandemia por COVID-19 empeoró la situación, agravando los retos existentes, haciendo aparecer nuevos desafíos y desvaneciendo el progreso logrado en muchos casos.

De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se reporta que la situación en México es preocupante: en 2018, casi 42% de la población, alrededor de 52.4 millones de personas, se encontraba en situación de pobreza moderada y extrema; casi el 49% de la población tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza y el 17% un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema.

Puebla presenta enormes rezagos sociales; estos se expresan en la prevaleciente pobreza. El estado ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, solo detrás de Chiapas, Oaxaca y Guerrero. La fuerte inversión en políticas sociales ha tenido un impacto en la reducción de la pobreza en el país en últimos años, pero en la entidad ha sido menor. Según datos de CONEVAL, la pobreza en Puebla alcanzaba en 2018 al 58.0% de la población. La pandemia supuso un aumento que la llevó al 62.4% para 2020, pero se señala una reducción significativa para 2022, colocándola en un 54%. Una parte de esta reducción se explica por el final de la pandemia y la vuelta a la normalidad, mientras que otra es una reducción adicional a la pobreza observada en el 2018. No obstante, los datos de CONEVAL invisibilizan a una parte de la población en pobreza a la que eufemísticamente denomina “población carenciada”, que es el sector social que está en pobreza de forma moderada (IBERO Puebla, s.f.)

1.3. Preguntas de investigación

- ¿Cuál ha sido el progreso de México desde la implementación de los ODS en el 2015?
- ¿Cómo varía el progreso de los ODS en las distintas regiones de Puebla?
- ¿Qué ODS han mostrado mayor avance, y cuáles tienen más dificultades?
- ¿Qué políticas públicas se han implementado en los distintos niveles de gobierno en relación con los ODS?
- ¿Qué factores influyen en el éxito o fracaso de la implementación de políticas públicas de desarrollo sostenible?

1.4. Antecedentes

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un hito en la historia de la humanidad. Para comprender su origen e importancia es necesario retroceder en el tiempo poco más de 20 años, al 17 de diciembre de 1998, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó su resolución 53/202, por la que decidió designar su quincuagésimo quinto período de sesiones como “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio” y convocar una Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, para atender los desafíos del cambio de siglo. La Cumbre del Milenio se llevó a cabo del 6 al 8 de septiembre de 2000 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, teniendo como base las propuestas del Secretario General de la ONU. En ese marco, el 8 de septiembre los Jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, aprobaron la Declaración del Milenio (A/RES/55/2), mediante la cual se comprometieron a reducir los niveles de extrema pobreza y establecieron ocho objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo vencimiento se fijó para el año 2015 (Comisión Nacional de Derechos Humanos, s.f.).

Los ODM fueron los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;

4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años;
5. Mejorar la salud materna;
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente;
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Durante los 15 años de vigencia de los ODM, México registró las siguientes estadísticas, según la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030:

- Reducción en el porcentaje de la población que vivía con menos de 1.25 dólares al día, de 9.3% a 3.7%.
- Disminución de la tasa de mortalidad en menores de 5 años, del 10.8% al 2.8%.
- Incremento a 97.8% la cobertura de niños vacunados contra el sarampión,
- Creció la cobertura de los servicios de salud materna y reproductiva, del 76.7% a un 96.3%.
- Se alcanzó la cobertura universal en primaria, al tiempo que se redujo el analfabetismo en los jóvenes de 4.6% a 1.4%.

A lo largo del año 2014, se efectuó la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Labor que se vio facilitada por los actos convocados por la Asamblea General de la ONU con el tema “La agenda para el desarrollo después de 2015: preparando el terreno”. En efecto, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas, integrada por los 193 miembros de la Organización, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Comisión Nacional de Derechos Humanos, s.f.).

Los ahora Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se conforman por los siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero

3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consume responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

De acuerdo con el portal oficial de Agenda 2030 MX, México ha sido un actor activo en la definición de la nueva Agenda de Desarrollo post-2015, participando en 2013 y 2014 en las consultas y negociaciones realizadas en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTA-ODS), el cual generó un informe final que contiene la propuesta de ODS y que por acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas será la base principal para integrar la nueva Agenda de Desarrollo.

1.5. Objetivo general

Analizar el impacto y evolución de las políticas públicas orientadas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en México,

específicamente en el estado de Puebla dentro del margen los problemas de pobreza y desigualdad, así como los retos y dificultades para su cumplimiento dentro del margen de la Agenda 2030.

1.6. Objetivos específicos

- Identificar las fortalezas y debilidades que determinarán la eficiencia de las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible.
- Evaluar en qué medida se han cumplido con los ODS.
- Identificar los mecanismos de monitoreo y evaluación de políticas públicas que llevan a cabo los gobiernos locales, estatales y federales de cara al cumplimiento de los ODS.

1.7. Hipótesis

La precariedad salarial, condiciones laborales desfavorables, los altos índices de desigualdad social y económica representan una posibilidad muy escasa para el estado de Puebla al intentar cumplir con las metas establecidas en la Agenda 2030.

1.8. Justificación

Con esta investigación se pretende generar conciencia sobre la relevancia que tienen los ODS a nivel global para enfrentar desafíos sociales, económicos y ambientales. En el caso de México, es importante analizar de qué manera se da el desarrollo sostenible en el estado de Puebla debido a que es uno de los estados con mayor índice de producción industrial, turismo y comunidades indígenas, haciendo uso de un análisis comparado entre niveles de desigualdad económica y social que existen en el periodo delimitado. La investigación contribuye al conocimiento académico y práctico del desarrollo sostenible y al análisis crítico de las políticas públicas orientadas al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por otro lado, describir el contexto de México ante su compromiso de cumplir con la Agenda 2030 ayudará a mejorar la eficiencia en la creación e implementación de políticas públicas que fomenten la reducción de barreras que existen en la población mexicana.

1.9. Metodología de estudio

El diseño de esta investigación será de tipo descriptiva debido a que se analizará el panorama de cómo México ha progresado desde la implementación de los ODS en el 2015, así como el desglose de características y datos sobre políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible en el estado de Puebla. Asimismo, se trata de una investigación mixta, se expondrán datos de índole cualitativa al explicar las características del desarrollo sostenible y su implementación en territorio nacional estatal (Puebla). Por otro lado, se hará uso de datos estadísticos de fuentes como el INEGI, la CONASAMI, el Banco de México, etc. Con el fin de presentar tablas y gráficos para elaborar descripciones más precisas de la información.

1.10. Alcances y limitaciones

- El análisis abarcará a nivel nacional y regional.
- Imposibilidad de realizar investigación de campo.
- Una de las principales limitaciones es la investigación únicamente documental, por lo que la cantidad de datos y fuentes de información podrían ser limitadas.
- Algunos indicadores regionales pueden no estar presentes, lo que dificultaría el análisis posterior.
- El alcance temporal no es muy extenso, por lo que el impacto y resultados de las políticas implementadas pueden estar ausentes.

2. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se exponen las teorías que sustentan el trabajo de investigación, principalmente aquellas que rodean el ámbito del desarrollo, partiendo con su definición y su clasificación para establecer el punto de apertura para el estudio de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Asimismo, para esta investigación se tomarán dos de las teorías del desarrollo más importantes para su estudio, la teoría de la modernización y la de dependencia. Por otro lado, se presentan las características de problemas sociales y económicos que dificultan el proceso del

desarrollo, como lo son la pobreza y desigualdad, que llevará a la explicación de la teoría de la justicia social en las sociedades modernas. Por último, se exponen los aspectos más sobresalientes de la administración pública en México con la finalidad de profundizar en el estudio de las políticas públicas que posteriormente se orientarán al marco del desarrollo sostenible.

2.1. Desarrollo

2.1.1. Definición de progreso

Según Montuschi:

El concepto de progreso ha sido considerado en varias disciplinas y, en muchos casos, al mismo se le han dado disímiles interpretaciones. El significado de la acepción latina *progressus* implica, en general, un avance, una acción de ir hacia adelante. Y, en tal sentido, el término ha sido aplicado a distintas áreas del conocimiento. En algunas definiciones se lo ha querido identificar con desarrollo o crecimiento, pero el criterio más utilizado implica la acción de moverse hacia adelante hacia una meta u objetivo. La idea de progreso se ha convertido en un elemento distintivo y principal de la filosofía de la historia y también constituye un elemento esencial en el pensamiento referido al progreso evolutivo que plantea la idea de la existencia de una tendencia de larga escala y largo plazo hacia el mejoramiento de los organismos (Montuschi, 2013:2).

La noción de progreso está vinculada con la de desarrollo, ya que representa uno de los ejes centrales de la humanidad en la época moderna (Haddad, 2013).

2.1.2. Definición de desarrollo

Lebret y Moreux definen al desarrollo como:

Las series de transiciones, para una población dada y para todos los grupos de población comprendidos, desde un patrón menos humano a otro más humano de la existencia, al ritmo más rápido posible, al más bajo costo posible, mientras se toman en cuenta todos los lazos de solidaridad que existen (deben de existir) entre estas poblaciones y los grupos poblacionales (Lebret y Moreux, 1942, en Hernández, 2008).

El desarrollo es un proceso multidimensional que implica cambios en las conductas y actitudes individuales que impactan las estructuras institucionales de los sistemas económicos, sociales y políticos cuya finalidad es la persecución del crecimiento

económico y el desarrollo social mediante la reducción de la desigualdad y la reducción de la pobreza. Asimismo, el desarrollo se realiza mediante mecanismos institucionales económicos, sociales y políticos, públicos y privados que promueven mejoras en gran escala en los niveles de vida de los individuos mediante el logro de objetivos de crecimiento económico, equidad, democracia y estabilidad (Hernández, 2008).

En adición a lo anterior, Mario Miguel Carrillo sostiene que:

El acceso a bienes que satisfagan necesidades humanas ayuda a mejorar la calidad de vida de la sociedad, por lo que, en principio, un número mayor y más amplio de esos bienes es positivo para el desarrollo. Ciertamente, la calidad de vida significa más que el simple hecho de contar con más bienes para cada miembro de la sociedad; es decir, es más que el simple crecimiento económico. Sin embargo, una mayor disponibilidad de ellos, combinada con un esquema justo para su distribución, son candidatos muy positivos para generar un mejoramiento en la calidad de vida de la sociedad, es decir, en el desarrollo (Carrillo, 2022:230).

El desarrollo puede darse de diferentes maneras de acuerdo con factores como la zona geográfica, las posibilidades de comercio interno y externo, los niveles de industrialización y cantidad de recursos naturales con los que cuenta cada espacio.

2.1.3. Definición de desarrollo humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990:50, en Irausquín et al., 2016) lo define como “un proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades, entre ellas: una vida prolongada y saludable, educación, acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente, libertad política...”, entonces por lo que, en la medida en que las personas desarrollen su individualidad, en esa medida se desarrollan los colectivos y las naciones. A partir del año 2000 tienen mayor auge los modelos de desarrollo sociales, basados en la equidad, justicia social, productiva y territorial (Irausquín et al., 2016).

El concepto de desarrollo humano establece su origen en un método general establecer distintos niveles del bienestar humano en todos los aspectos de la vida. Este concepto enfatiza en poner a la persona –sus necesidades, aspiraciones y capacidades– en el centro del esfuerzo del desarrollo. Su propósito está

resumido en su eslogan: «Desarrollo de los seres humanos, para los seres humanos, por los seres humanos» (Molerio et al., 2007).

Los mismos autores describen las características del desarrollo humano en cuatro aspectos:

- En primer lugar el desarrollo humano se centra directamente en el progreso de la vida y el bienestar humano, es decir, en una valoración de la vida.
- En segundo lugar, el desarrollo humano se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de elementos que una persona puede ser y hacer en su vida; en la posibilidad de que todas las personas aumenten su capacidad humana en forma plena y den a esa capacidad el mejor uso en todos los terrenos, ya sea el cultural, el económico o el político, es decir, en un fortalecimiento de capacidades.
- En tercer lugar, el desarrollo humano tiene que ver con la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo. Se incluyen las libertades de atender las necesidades corporales (morbilidad, mortalidad, nutrición), las oportunidades habilitadoras (educación o lugar de residencia), las libertades sociales (participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción de las decisiones políticas), es decir, el desarrollo humano tiene que ver con la expresión de las libertades civiles.
- Y en cuarto lugar, el desarrollo humano está asociado a la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo, es decir, con su constitución como sujetos.

Amartya Sen, en su explicación del desarrollo humano, menciona que:

Aunque la prosperidad económica contribuye a que la gente lleve una vida más libre y realizada, también lo hacen una mayor educación, unos mejores servicios de salud y de atención médica y otros factores que influyen causalmente en las libertades efectivas de las que realmente gozan las personas. Estos “desarrollos sociales” deben ser

considerados directamente como “avances en el desarrollo” puesto que contribuyen a tener una vida más larga, más libre y más provechosa, además del papel que juegan en el aumento de la productividad [...], si se da énfasis a la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que la gente juzga valedera, el papel del crecimiento económico en la expansión de esas oportunidades debe ser integrado a una comprensión más profunda del proceso de desarrollo, como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida más libre y más digna (Sen, 1998:71).

Sen cuestiona el hecho de que en las sociedades modernas, la prioridad es el apresurado crecimiento económico para medir el avance de estas, mas no se toma la suficiente atención a cuestiones del bienestar humano y sus capacidades para lograr el tipo de vida que los integrantes de la sociedad desean.

Dentro del desarrollo humano, resulta indispensable el estudio de dos problemáticas que impiden progresar en este tipo de desarrollo: la pobreza y la desigualdad. En los 90, el Banco Mundial define la pobreza como “la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo en los servicios de salud, agua potable y educación”. Por otro lado, en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997, en Bazán et al, 2011) se definió a la pobreza como: “la negación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable.” Por lo tanto, es pobre toda aquella persona que trabaja y su ingreso es insuficiente para gozar de una vida satisfactoria y plantearse objetivos a futuro, debido a que su capacidad económica le impide proyectar metas alcanzables para una mejor calidad de vida (Bazán et al, 2011)

Paul Spicker (1999:151, en Bazán et al, 2011), identifica once formas posibles para distinguir la pobreza: necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable.

De acuerdo con el CONEVAL, los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, deben establecerse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios en la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos de la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social;
- Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada

La metodología para la medición de la pobreza mide, por tanto, el ingreso y las carencias sociales (CONEVAL, s.f.).

Por otro lado, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2018) indica que se habla de desigualdad cuando falta un equilibrio entre dos o más personas, y se da en diferentes tipos:

- **Desigualdad social.** Se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, su situación económica, la religión que profesa, su género, la cultura de la que proviene o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos.
- **Desigualdad económica.** La desigualdad económica se refiere a la distribución de la riqueza entre las personas. Las diferencias de ingresos entre las personas más ricas y las más pobres supone un problema de acceso a bienes y servicios para las personas con menos recursos.
- **Desigualdad educativa.** La desigualdad educativa está en la base de la desigualdad social y económica, puesto que supone que las personas no tengan las mismas oportunidades para acceder a una formación.
- **Desigualdad de género.** La desigualdad de género se produce cuando una persona no tiene acceso a las mismas oportunidades que una persona de otro sexo.

- **Desigualdad legal.** Se produce cuando las leyes o el funcionamiento de los tribunales favorecen a unos individuos frente a otros. Por ejemplo, se puede dar el caso de que los requisitos legales de acceso a la sanidad o a la educación no sean los mismos para los nacionales de un país que para los refugiados.

2.1.4. Definición de desarrollo sostenible

De acuerdo con el portal de la CEPAL:

El término de desarrollo sostenible es aparentemente sencillo, pero refleja, en realidad, un complejo equilibrio entre distintas perspectivas sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo económico y social”. La génesis del concepto de desarrollo sostenible proviene de la Comisión Brundtland, constituida por la Asamblea General en 1983. Su informe, “Nuestro Futuro Común” (1987) presentaba el término “desarrollo sostenible” como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades, y buscaba atender tanto las demandas por una agenda de protección del medio ambiente como las de asegurar el desarrollo de los países con menor nivel de desarrollo. Por tanto, se requería la integración de las políticas ambientales y las estrategias de desarrollo (en sus componentes económico y social). Esta condición llevó al tratamiento, a lo largo del tiempo, de “tres dimensiones” o “tres pilares” del desarrollo sostenible (el económico, el social y el ambiental) (CEPAL, s.f: 1).

El aspecto normativo del desarrollo sostenible comprende cuatro objetivos definitorios para una buena sociedad según Sachs (2014): la prosperidad económica; la inclusión y la cohesión social; la sostenibilidad ambiental; y la buena gobernanza por parte de los principales actores, entre ellos los gobiernos y las empresas. Con el tiempo, la definición del desarrollo sostenible evolucionó hacia un enfoque más práctico, menos centrado en las necesidades intergeneracionales y más holístico, que enlazaba el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad.

El desarrollo sostenible implica cuatro sistemas complejos en interacción entre sí. Va asociado a la economía global, que actualmente llega hasta todos los rincones del mundo; trata acerca de interacciones sociales relacionadas con la confianza, la ética, la desigualdad, así como con las redes de apoyo comunitario; analiza los

cambios en sistemas complejos de la Tierra como el analiza los cambios en sistemas complejos de la Tierra como el clima y los ecosistemas; y estudia problemas de gobernanza, incluido el comportamiento de los gobiernos y las empresas (Sachs, 2014).

2.1.5. Objetivos de Desarrollo del Milenio

En septiembre de 2000, los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio. La Declaración, firmada por 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas, se tradujo posteriormente en un mapa de ruta estableciendo objetivos a ser alcanzados al 2015. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio de basan en acuerdos adoptados en la década de los 90 en conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y representan un compromiso de todas las naciones por reducir la pobreza y el hambre, disminuir las enfermedades, la inequidad entre los sexos, enfrentar la falta de educación, la falta de acceso a agua y saneamiento y detener la degradación ambiental (CEPAL, s.f:1).

2.1.6. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el año 2015 se aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron, y son la guía de referencia para el trabajo de la institución durante los 15 años siguientes (Bárcena, 2015, en Carrillo et al., 2020).

La agenda 2030 surge como una continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ahora estos pasan a nombrarse Objetivos de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con Carrillo et al., (2020) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar global de las personas. Abarcan diferentes facetas del desarrollo social, la protección medioambiental y el crecimiento económico.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto al nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía

con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación (Carrillo et al., 2020).

2.2. Teorías del desarrollo

A continuación se exponen dos de las teorías derivadas del desarrollo: la Teoría de la Modernización, que para esta investigación servirá como marco de análisis para identificar fortalezas y debilidades que ha presentado México en el proceso de modernización para mejorar el desarrollo humano, específicamente si las políticas implementadas para el cumplimiento de los ODS se alinean con este proceso. Por otro lado, la Teoría de la Dependencia servirá como base para explicar las desigualdades socioeconómicas entre las regiones de México, independientemente del nivel internacional, esta teoría puede ser implementada a las dinámicas internas del país. En el caso de Puebla, se explicará de qué manera la dependencia de este estado con otras regiones mejor desarrolladas limita la creación eficaz de políticas públicas que disminuyan sus niveles de pobreza y desigualdad.

2.2.1. Definición de modernización

Según Bobbio, Matteuchi y Pasquino:

Se entiende por modernización el conjunto de cambios en la esfera política, económica y social que ha caracterizado a los últimos dos siglos. Tiene su comienzo con la revolución francesa de 1789 y revolución industrial en Inglaterra, que iniciaron una serie de cambios en gran amplitud, respectivamente en la esfera política y en la esfera económica. Se ha llegado a comprender con el paso del tiempo, que la modernización no es simplemente el proceso de difusión de las instituciones, valores y técnicas europeas sino que es un proceso abierto y continuo de interacción entre las diversas instituciones, las diversas culturas y las diversas técnicas. El aspecto más interesante del proceso de modernización concierne al emerger de las formas políticas, económicas y sociales distintas y diferenciadas (Bobbio et al, 2002: 988).

El concepto de modernización se refiere a una gavilla de procesos acumulativos que se refuerzan mutuamente: a la formación de capital y a la movilización de recursos; al desarrollo de las fuerzas productivas y el incremento de la productividad del trabajo; a la implantación de poderes políticos centralizados y al desarrollo de identidades nacionales; a la difusión de los derechos de participación política, de las

formas de vida urbana y de la educación formal; a la secularización de los valores y normas; etc. (Hernández, 2008).

Huntington (1976:30-31, en Escobar, 1994), resume en nueve las características del proceso de modernización: 1) revolucionario, por la magnitud de los cambios inducidos en el paso de la sociedad tradicional a la sociedad moderna; 2) complejo, pues involucra diferentes áreas de la vida social; 3) sistémico, dado que las transformaciones en un factor conducen a la transformación de otra serie de factores; 4) global, en tanto se extiende desde las sociedades occidentales hacia las no occidentales; 5) lento, requiere de algún tiempo, aunque para las sociedades en proceso de modernización parezca que los períodos son más cortos que en las sociedades occidentales; 6) compuesto de diversas fases, donde cada paso puede ser bien identificado; 7) homogeneizador, pues al final homogeniza a los diferentes tipos de sociedades tradicionales; 8) irreversible, puesto que a pesar de las posibles interrupciones y retrocesos conduce a una sociedad secular; y 9) progresivo, dado que, al final y a pesar de los traumas que produzca, trae el bienestar cultural y material.

2.2.2. Teoría de la modernización

La teoría de la modernización sostiene que el desarrollo es un proceso sistemático, evolutivo, progresivo, transformador, homogeneizador y de “americanización” inminente. Establece que el desarrollo social y político de los pueblos ocurre en el cambio de racionalidad de una sociedad basada en los afectos a una sociedad basada en los logros individuales. Esta teoría identificó etapas evolutivas de desarrollo de los pueblos (Hernández, 2008).

La teoría de la modernización establece que las sociedades modernas son más productivas, los niños están mejor educados, y los necesitados reciben más beneficios. Los principales supuestos de la teoría de la modernización se basan fundamentalmente en concebir a la modernización como un proceso que se realiza a través de fases. De conformidad con la teoría del desarrollo económico de Rostow, para una sociedad en particular existen cinco etapas. Estas cinco etapas son: (I) la sociedad tradicional; (II) precondición para el despegue; (III) el proceso de

despegue; (IV) el camino hacia la madurez; y (IV) una sociedad de alto consumo masivo (Reyes, 2001).

2.2.3. Teoría de la dependencia

“Las bases de la teoría de la dependencia surgieron en 1950 como resultado, entre otros, de las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Uno de los autores más representativos fue Raúl Prebisch” (Reyes, 2001: 8).

Según Blomström y Ente, la Teoría de la Dependencia se conforma por los siguientes postulados:

El subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados; desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos diferentes del mismo proceso; el subdesarrollo no es ni una etapa en un proceso gradual hacia el desarrollo ni una precondition, sino una condición en sí misma; la dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades (Blomström y Ente, 1990).

“La teoría de la dependencia centra el desarrollo en los mercados domésticos, el papel del sector industrial nacional, generación de demanda agregada mediante incrementos salariales que aumentan los niveles de vida” (Hernández, 2008).

André Gunder Frank (1976) sostuvo que las relaciones de dependencia en el mercado global se reflejaban en las relaciones de dependencia estructural dentro de los Estados y entre las comunidades. Aunque existen diferencias entre los enfoques de la dependencia, generalmente la pobreza es explicada como un resultado de las circunstancias particulares de la estructura social, el mercado laboral, la condición de explotación de la fuerza de trabajo y la concentración del ingreso.

De acuerdo con Dos Santos (1971, en Reyes, 2001), la teoría de la dependencia combina elementos neo-marxistas con la teoría económica keynesiana (ideas económicas liberales que surgieron en Estados Unidos y Europa como respuesta a la depresión de los años 20). A partir del enfoque económico de Keynes, la teoría de la dependencia está compuesta por 4 puntos fundamentales:

- a) desarrollar una considerable demanda interna efectiva en términos de mercados nacionales;
- b) reconocer que el sector industrial es importante para alcanzar mejores niveles de desarrollo nacional, especialmente porque este sector genera mayor valor agregado a los productos en comparación con el sector agrícola;
- c) incrementar los ingresos de los trabajadores como medio para generar mayor demanda agregada dentro de las condiciones del mercado nacional;
- d) promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país.

2.3. Teoría de la justicia social

2.3.1. Definición de justicia social

La UNICEF establece que la justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz. Por su parte, Nancy Fraser opina que:

El significado más general de justicia es la paridad de participación. De acuerdo con esta interpretación democrática radical del principio de igual valor moral, la justicia requiere acuerdos sociales que permitan a todos participar como pares en la vida social. Superar la injusticia significa dismantelar los obstáculos institucionalizados que impiden a algunos participar a la par con otros, como socios con pleno derecho en la interacción social (Fraser, 2008:39, en Belavi y Murillo, 2016:14).

Para Fontana (2008:24), la justicia social “se define a través de los principios de dignidad humana, del bien común, de la solidaridad, la subsidiaridad, el destino universal de los bienes y el valor del trabajo humano, y su finalidad es inclinar al hombre a crear ciertas condiciones necesarias para su propia realización y la de los demás”.

2.3.2. Concepciones de la justicia social

Existen tres grandes concepciones de justicia social que conviven en la actualidad (Murillo y Hernández, 2011):

De distribución: La Justicia Distributiva está basada en el modo en que los bienes primarios se encuentran distribuidos en la sociedad. Sus principios, que delimitan la apropiada distribución de los beneficios y los lastres en la sociedad, son los siguientes (Rawls 1971; Beauchamp, 2001, en Murillo y Hernández, 2011):

- Justicia igualitaria (*Equal-share-based*): a cada persona una parte igual. Aunque esta idea puede resultar inicialmente sencilla, la principal dificultad que entraña es que las personas comienzan con diferentes beneficios y lastres sociales (Murillo y Hernández, 2011).
- Justicia según la necesidad (*Needs-based*): a cada persona de acuerdo con sus necesidades individuales; de tal forma que los que tienen más necesidades de un bien deben poseer asignaciones mayores. Este principio demanda una redistribución de los bienes sociales cuando ésta sea necesaria para satisfacer las necesidades humanas básicas (Murillo y Hernández, 2011)
- Justicia según el mérito (*Merit-based*): a cada persona según sus méritos. Según este planteamiento los que más contribuyen a la generación de beneficios sociales y de riqueza deben tener también una mayor proporción de los mismos. Desde esta forma, la ideología liberal defiende que el mismo es la base de la generación de riqueza y el trabajo contributivo, dado que aporta un incentivo para lo que más aportan (Beauchamp, 2001, en Murillo y Hernández, 2011).

De reconocimiento: Las reivindicaciones de justicia social en el mundo actual parecen dividirse en dos tipos cada vez más claros. El primero, quizá el más afamado, hace referencia a las de redistribución, reivindicando una distribución más justa de bienes y recursos. Como ejemplos, tenemos las reivindicaciones de la redistribución Norte-Sur. Hoy en día sin embargo, es posible encontrarse con un

segundo tipo de reivindicaciones de justicia social en las llamadas “políticas de reconocimiento”. Aquí el objetivo que resulta más viable es un mundo que acepte las diferencias de un modo amistoso, en donde el asimilar las normas culturales dominantes o de la mayoría ya no tenga el precio de un respeto igualitario. El reconocimiento señala una relación recíproca ideal entre personas, en la que cada uno contempla al otro como su igual y a su vez como separado de sí mismo. Esta relación se compone de la subjetividad: donde cada uno se convierte en ser individual sólo en la medida en que reconoce al otro sujeto y es reconocido por él (Fraser, 1997, en Murillo y Hernández, 2011).

De participación: Sugiere que la Justicia implica la promoción del acceso y la equidad para asegurar la plena participación en la vida social, especialmente para aquellos que han sido sistemáticamente excluidos sobre la base de su etnia, edad, género, habilidad física o mental, educación, orientación sexual, situación socioeconómica u otras características del grupo de pertenencia (Bell, 1997; Hartnett, 2001, en Murillo y Hernández, 2011).

2.4. Administración pública, gobernanza y políticas públicas

2.4.1. Definición de Estado

Guillermo O’Donnell define al Estado como:

Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de estas sancionadas por el sistema legal de ese estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, a la supremacía en el control de medios de coerción física que algunas agencias especializadas del mismo estado normalmente ejercen sobre aquel territorio (O’Donnell, 2004: 2).

O’Donnell (2004) comparte características con Weber y otros autores clásicos, en la que apunta directamente al tema del poder, en términos de la gran concentración de poder (o, más precisamente, de poderes) implicada por el surgimiento y funcionamiento del estado.

Por otro lado, Francisco Savoya Vargas (2006) menciona que:

Las personas, individualmente consideradas o formando parte de redes sociales, son la parte activa que “constituye” el Estado. Asumimos entonces el Estado como la “organización de la nación” encargada de hacer posible el deseo de futuro común de la población y que se encuentra formada por el acuerdo básico de la población o Constitución Nacional y la organización administrativa o institucional encargada de poner en práctica el acuerdo básico. El Estado contiene entonces una dimensión jurídica, formada por el acuerdo básico de convivencia para el logro de los objetivos del futuro común o Constitución Nacional y las normas que de ella se deriven, y una dimensión organizacional conformada por organismos –ramas, ministerios, etc.– regidos por diferentes estatutos jurídicos y que en su conjunto forman la que Max Weber llama “Empresa Política de carácter institucional” (Vargas, 2006: 3).

El Estado incluye al menos tres dimensiones. Una, la más reconocida dentro de la literatura contemporánea, es el estado como un conjunto de burocracias. Estas burocracias, generalmente organizaciones complejas, tienen legalmente asignadas responsabilidades apuntadas a lograr o proteger algún aspecto del bien, o interés público, general. La segunda indica que el estado es también un sistema legal, un entramado de reglas legalmente sancionadas que penetran y co-determinan numerosas relaciones sociales; y por último, la tercera dimensión establece que el estado intenta ser un foco de identidad colectiva para los habitantes de su territorio (O’Donnell, 2004).

2.4.2. Definición de administración pública

En su libro *Derecho Administrativo* (2016), Jorge Fernández Ruiz establece que:

La administración pública es el conjunto de áreas del sector público del Estado que, mediante el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras públicas y la realización de otras actividades socioeconómicas de interés público trata de lograr los fines del Estado. La administración pública federal se distribuye en varias áreas, la mayor se ubica en el ámbito del poder ejecutivo, pero existen sendas áreas de ella en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, en el Poder Judicial de la Federación, así como en cada uno de los órganos u organismos constitucionales autónomos y en las universidades públicas a las que la ley confiere autonomía. El artículo 90 constitucional divide a la administración pública en centralizada y paraestatal, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se encarga de detallar la integración de ambas (Ruiz, 2016: 94).

Administración pública centralizada: consiste en la relación que existe entre el órgano superior jerárquico y los inferiores, cuyo deber de obediencia a un mandato legítimo del primero es inexcusable. En el caso de la administración pública federal el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos es titular y responsable único de la Administración Pública Federal. La característica más importante de la centralización consiste en que todo el poder reside en el Presidente (Camacho, 2000).

Administración pública descentralizada: Consiste en que los órganos que llevan a cabo todas las actividades y actos administrativos lo hacen en representación del órgano central que los creó, y nunca en virtud de facultades propias, ya que carecen de ellas (Camacho, 2000). Ruiz (2006) opina que la virtud que caracteriza a la administración pública descentralizada es aquella que confiere personalidad jurídica propia a ciertos entes a los que se les otorga relativa autonomía orgánica respecto del órgano central, para encargarles la realización de actividades administrativas.

Administración pública paraestatal: Para Cárdenas (2010), la entidad paraestatal y entidad descentralizada *son una y la misma cosa*: ambas denominaciones se refieren al mismo fenómeno administrativo. Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos son modalidades de la organización descentralizada que cuentan con un margen autónomo de diferente extensión.

En palabras de Miguel Galindo Camacho:

La administración pública federal paraestatal se lleva a cabo de conformidad con el artículo 90 constitucional citado y lo previsto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, auxiliando al Presidente de la República en la realización de la administración pública federal, las siguientes instituciones paraestatales: I. Organismos descentralizados; II. Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, e instituciones nacionales de seguros de fianzas, y III. Fideicomisos (Camacho, 2000: 231).

Para Omar Guerrero (2019) la administración pública está caracterizada por atributos propiamente estatales. Dicha administración, por principio, es una cualidad

del Estado y sólo se puede explicar a partir del Estado. La índole de esa cualidad es el movimiento, de modo que la administración pública consiste en la actividad del Estado.

2.4.3. Definición de gobernanza

Según Whittingham (2010):

Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad (Whittingham, 2010:4).

El término más próximo a la ciencia política indica que la gobernanza permite expresar un conjunto de cuestionamientos sobre el papel del Estado en la sociedad (Pierre y Peters 2000, en Hufty, 2009), así como sobre la gestión interna del Estado y especialmente la administración pública. El concepto se utiliza como instrumento de análisis, y también de acción, con el fin de contribuir a solucionar la crisis de gobernabilidad de los Estados. La gobernanza es una clase de hechos sociales, un objeto de estudio. "Gobernanza" se refiere a los procesos colectivos, formales tanto como informales, que determinan, en una sociedad, como se toman decisiones y se elaboran normas sociales con relación a asuntos públicos (Hufty, 2009).

Para Aguilar Villanueva (2006), la gobernanza en sentido descriptivo se refiere a la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales) han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos, orientados a las políticas públicas y los servicios públicos, e indica que han surgido nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de políticas y la prestación de servicios.

2.4.4. Definición de gobernanza territorial

Torres Salcido y Ramos Chávez indican que:

Por gobernanza territorial se entiende la capacidad para construir y conservar instituciones a nivel local que faciliten los encuentros macro y micro, así como el diálogo para la coordinación y la distribución de los bienes públicos y el uso de los bienes comunes. Por lo tanto, es fundamental reconocer a la Gobernanza territorial como un elemento sustancial del nuevo esquema del desarrollo. Una de las características más representativas de la “gobernanza territorial” es la coordinación e integración con base en las capacidades de los individuos, por lo que las políticas deberían encaminarse a potenciarlas (Torres y Ramos, 2008:80).

El análisis de la gobernanza territorial es de gran utilidad para identificar los fortalezas y debilidades con las que cuentan los gobiernos locales e implementar áreas de acción a través de la gestión pública.

2.4.5. Definición de políticas públicas

Existe una enorme variedad de opciones para definir a las políticas públicas. Entre los autores más destacados se encuentra el filósofo mexicano Luis Aguilar Villanueva, en su obra *La Hechura de las Políticas Públicas* (1996) sugiere tres puntos que, en suma, definen a una política pública: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce.

William Jenkins (1978) menciona que una política pública es “un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por uno o varios actores políticos, con relación a la selección de objetivos y de los medios para alcanzarlos, dentro de una situación específica, donde aquellas decisiones deberían, en principio, estar dentro del ámbito de competencia de aquellos actores”.

Por su parte, la definición de Manuel Tamayo (1997) nos indica que “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un

gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema”.

Las políticas públicas pueden ser clasificadas de acuerdo con sus características según José Luis Méndez, en su obra *Lecturas básicas de administración y políticas públicas* (2000, pp: 126-131):

Política pública “activa”:

La legitimidad del problema es alta para la mayoría de los funcionarios públicos “normativos” (staff), la mayoría de los funcionarios públicos “operativos” y la mayoría de los grupos sociales relacionados con el problema; los supuestos del diagnóstico, en los que se basan la definición de la naturaleza o tipo de problema y la relación del problema con una solución y estrategia específicas son claros y legítimos para la mayoría; la solución del problema es clara y legítima; la estrategia propuesta es también clara, legítima y bien conocida por los actores; el grado de conocimiento de la estrategia se podría operacionalizar por medio de la existencia o no de un plan formal; los recursos de organización presupuestarios y legales son adecuados o suficientes para la ejecución del nivel de acción previsto por la estrategia; los recursos de organización se podrían operacionalizar con base en el nivel jerárquico de la organización encargada de la política, así como el grado de disciplina e integración internas de dicha organización (Méndez, 1993:126).

Méndez indica que “de operacionalizarse de esta manera, este punto implicaría que la organización encargada de la política pública se encuentra en las últimas esferas gubernamentales; la ejecución de la serie de acciones programada por la estrategia se realiza de una manera cercana a la prevista” (1993:126).

Política pública “semiactiva”:

La legitimidad del problema es mediana (esto es, el problema es considerado un problema de la agenda gubernamental o sistémica mas no de la “decisoria”); la definición del tipo de problema es un poco confusa y no del todo legítima para varios de los actores; los supuestos del diagnóstico en los que se basan la definición de la naturaleza o tipo de problema y la relación del problema con la estrategia y solución específica no son del todo claros y legítimos para varios de los actores; la solución propuesta por la política no es del todo clara, legítima y bien conocida por los actores; la estrategia

propuesta tampoco es del todo clara, legítima ni bien conocida para varios de los actores (Méndez, 1993:128).

Para Méndez, “la estrategia prevé sólo una cierta coordinación entre los actores involucrados en la política, y/o un nivel de acción que se consideraría como intermedio; los recursos de organización, presupuestarios y legales se encuentran sólo en el grado intermedio de acción previsto por la estrategia” (1993:128)

Política pública “pasiva”:

La legitimidad del problema es baja (esto es, el problema está situado al final de la agenda gubernamental); la definición del tipo de problema es confusa y poco legítima para muchos de los actores; los supuestos del diagnóstico en los que se basan la definición de la naturaleza o tipo de y la relación del problema con una solución y estrategia son confusos y poco legítimos para los actores; la solución propuesta por la política es confusa, poco legítima y poco conocida por los actores; la estrategia propuesta también es confusa, poco legítima y poco conocida por los actores. La estrategia supone una coordinación entre los actores involucrados en la política y/o un nivel de acción comparativamente bajos; los recursos de organización, presupuestarios y legales son apenas suficientes para la ejecución del grado de acción previsto por la estrategia (Méndez, 1993:130).

“Esto implica que la organización encargada de la política pública se encuentra en esferas bajas, tienen poca autoridad sobre las entidades relacionadas al problema; la ejecución del bajo grado de acción propuesto por la estrategia se realiza de una forma cercana a la prevista” (Méndez, 1993:130).

Tanto el análisis como la evaluación son partes fundamentales en el estudio de las políticas públicas. Según Cabrero (2000), “el análisis de políticas es un elemento “promotor” de la democracia, parte del supuesto de una acción del gobierno en un régimen proclive a ciertas prácticas democráticas e institucionalmente diseñado sobre esta base”.

Cabrero (2000:194) establece cuatro dimensiones de análisis:

- Tipo de régimen político en que se aplica el análisis que, aun si lo suponemos democrático, puede ser democrático desde la sociedad y el Estado o una “transición democrática”.
- Tipos de modelos de gestión que se derivan de lo anterior y que dan un ritmo, orientación y lógica diferentes al decisor, dada que

las redes organizacionales están configuradas de una manera particular.

- Referentes institucionales, que se presentan en diferentes contextos: éstos delimitan las arenas y los acuerdos unas veces explícitos y otras sobreentendidos; es decir, los mecanismos de regulación que ninguno de los jugadores osaría hacer a un lado.
- Tradiciones culturales y simbólicas de cada contexto, las cuales definen la profunda lógica de los actores, mitos, ritos, creencias y las imágenes que han sido internalizadas por los individuos mucho más allá de las razones y los deberes. Se trata de los códigos implícitos en el lenguaje, el estilo de la relación y de la negociación. Sin este procedimiento difícilmente se puede interpretar un proceso de política.

Al respecto de la evaluación, Guerrero Amparán explica que:

La evaluación forma parte de la vida de cualquier organización, aunque sucede de manera tácita, y consiste en que sus integrantes identifiquen y midan los efectos de las acciones individuales y del conjunto. Si nos referimos a la acción pública de un gobierno, no solamente sus integrantes sino particularmente los sectores sociales que se ven afectados por ella se preguntan acerca de sus resultados, su justificación y su efectividad. Para apreciar los efectos políticos, económicos y sociales generados por una intervención gubernamental, en un área específica de la sociedad y en un lugar y tiempo determinados, el evaluador escoge un procedimiento, un método de observación y una forma de razonar específicos (Amparán, 1995, pp 51-67).

De acuerdo con Mény y Thoenig (en Amparán, 1995), existen cinco enfoques generales para la evaluación de políticas públicas:

- **Descriptivo:** elabora una lista precisa y exhaustiva de los efectos de la acción pública. Su propósito es registrar los cambios generados por la política pública. Tras el periodo establecido para llevar a cabo la evaluación, se establece un inventario de cada una de las variaciones que registraron en el sector social en el que se aplicó dicha política
- **Clínico:** busca explicar los efectos: parte de los objetivos declarados de la política pública y, al observar los resultados obtenidos, intenta explicar por qué algunos de los objetivos no se lograron y por qué algunas consecuencias resultaron inesperadas. Este enfoque establece su análisis deliberadamente a partir de lo que se buscaba modificar con la política, por lo que hace énfasis en los criterios iniciales de la misma.
- **Normativo:** busca evitar la visión acrítica del enfoque clínico. El evaluador no fundamenta sus criterios en los objetivos propios de

la política pública a evaluar sino que sustituye estos criterios por otros que escoge él mismo y que le servirán de referencia para medir los resultados observables de la política. Dentro de este tipo de evaluación normativa se ubican los controles que hacen énfasis en el desempeño económico de un programa de gobierno.

- **Experimental:** parte del supuesto de que es posible descubrir relaciones estables de causalidad entre una política pública y sus efectos sociales. Si funciona la política, se puede extender a otras áreas: esto es, el enfoque considera que es posible postular la existencia de conexiones, que pueden ser explicadas lógicamente entre las causas y las consecuencias. Por ello, la evaluación experimental propone llevar a cabo ensayos y experimentos de políticas que muestren, en un sector reducido y controlable, en un lugar delimitado y un lapso preestablecido, y los efectos reales, para así probar todas las posibles soluciones y alternativas para escoger después la más conveniente.
- **Pluralista:** parte de una concepción del mundo diferente de la que sustenta el enfoque experimental. Para este último, todo lo verificable con experiencias es verdadero: el investigador o evaluador parte de una teoría general y predice consecuencias factibles (sus hipótesis). Si las observaciones de la experimentación las confirman, entonces la teoría es considerada objetiva, factible y constituye una propiedad intrínseca. Para el enfoque pluralista, la realidad no puede reducirse ni aislarse, y la evaluación debe hacerse en el contexto de lo que se observa.

Finalmente, Aguilar Villanueva (1996) considera que la evaluación en las políticas públicas facilita la posibilidad real de aplicación de los conceptos de "rendición de cuentas" y de "límites y contrapesos" en la sociedad, permitiendo que ésta tenga la capacidad efectiva de exigir a las autoridades públicas que expliquen sus acciones, por supuesto, mediante un marco jurídico e institucional que sustente y posibilite el cumplimiento de esta exigencia. Dicho de otra manera, la evaluación de las políticas públicas funge como un medio de control sobre los ejecutantes de programas gubernamentales y tomadores de decisiones públicas.

A través de este capítulo se expuso que el desarrollo se presenta como un proceso que tiene como principal finalidad incrementar el bienestar humano de la población en un determinado espacio geográfico, esto va de la mano con el concepto de justicia social, que busca la igualdad entre dicha población y el cumplimiento pleno de sus derechos. Tanto la Teoría de la Modernización como la de Dependencia

juegan un papel importante en la toma de acción para la disminución de la pobreza y desigualdades dentro de las naciones, lo que nos sugiere el análisis e implementación de reformas estructurales que impidan el aumento de estas problemáticas. Por último, el estudio de la administración pública en México, así como de la gobernanza permiten el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para atender los problemas que dificultan el aumento del bienestar entre la población mexicana. Estos puntos representan una base sólida para el análisis del progreso de México en los objetivos establecidos en la Agenda 2030 orientados al desarrollo humano a nivel nacional, estatal y municipal.

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1. Surgimiento de la Agenda 2030

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) elaboró un plan conformado por una serie de metas y estrategias para garantizar que todas las personas vivan en paz y bienestar, estas estrategias fueron denominadas Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dichos objetivos forman parte de la Agenda 2030, que “constituye el ejercicio a escala global más significativo a favor del establecimiento de propósitos y medios para promover renovados estándares de bienestar humano. Para conseguir tales aspiraciones, la estrategia incluye mecanismos de diálogo entre los líderes globales” (Lallande, 2015).

Como antecedentes de los ODS, existieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, una versión creada por la Asamblea General de las Naciones para atender las problemáticas que surgieron a inicios del siglo XXI, que se constituía por ocho objetivos en los que la erradicación de la pobreza extrema era su mayor prioridad y su vigencia se fijó al año 2015.

Sin embargo, el trayecto de los ODM fue objetivo de varias críticas, entre la más sobresaliente, Sanahuja y Tezanos (2016) afirman que los ODM “se enfocaron en la pobreza extrema, ignorando la desigualdad, limitando su alcance como agenda

de desarrollo, en particular para los países de renta media con mayor polarización social”.

Los constantes cambios en el sistema internacional dieron pauta a la creación de la Agenda Post-2015, o mayormente conocida como Agenda 2030. “La agenda ODS es mucho más ambiciosa y compleja que su predecesora: mientras que los ODM consistían en ocho objetivos y 20 metas, los ODS consisten en 17 objetivos y 169 metas” (Tezanos, 2017).

La Agenda 2030 aúna dos agendas convergentes: el desarrollo humano (heredera de los ODM) y el desarrollo sostenible. Los ODS constituyen una estrategia de desarrollo consensuada y operativa que permitirá mejorar la gestión de las políticas de desarrollo, tanto en el ámbito nacional como internacional. Los ODS proponen una estrategia verdaderamente universal puesto que, a diferencia de los ODM, muchos de los objetivos deberán cumplirse tanto en los países en desarrollo como en los más ricos (Tezanos, 2017).

La presente Agenda cuenta con tres ejes centrales: el crecimiento económico, cuidado ambiental y el desarrollo humano, y sirve como una guía a seguir para la elaboración e implementación de políticas entre las naciones para el cumplimiento de los ODS.

El desarrollo humano ha sido enfatizado por las Naciones Unidas como su máxima prioridad, abarcando la erradicación de pobreza y la reducción de desigualdades, al respecto indican:

La pobreza tiene muchas dimensiones, pero entre sus causas se encuentran el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de ciertas poblaciones ante desastres, enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas. Para 2030, uno de los objetivos es garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. La desigualdad por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades, sigue persistiendo en todo el mundo. La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. Esto, a su vez,

puede resultar en delincuencia, enfermedades y degradación ambiental (Naciones Unidas, s.f:1).

Las adversidades que dificultan el progreso en el cumplimiento de estas metas se hacen presentes con el paso de los años y la inminente llegada del año 2030. En el caso de Latinoamérica, Maldonado Valera, Marinho, & Robles (2020), mencionan que para luchar contra la desigualdad y buscar sociedades más justas e inclusivas para seguir con el principio de “que nadie se quede atrás”, se necesita resolver una serie de desafíos estructurales que obstaculizan el camino hacia el desarrollo sostenible y el desarrollo social inclusivo, entre los que se encuentran la persistencia de la pobreza y de la vulnerabilidad a la pobreza, las desigualdades estructurales, injustas e ineficientes relacionadas con los derechos y la cultura del privilegio, y las brechas en el desarrollo de capacidades humanas.

3.2. Participación de México en la Agenda 2030

México es partícipe en los objetivos planteados, en este sentido, Lallande (2015) se refiere al mismo como un país latinoamericano catalogado en una nación de renta media alta, al ser un Estado promotor del multilateralismo, del desarrollo y la cooperación internacional, constituye un país clave en el proceso del cumplimiento de la Agenda 2030. Asimismo, su posición geográfica le asume a México un estatus de “país puente” entre el Norte y el Sur.

Lallande (2015:28) establece que México es un país con un peso relativo y de creciente influencia en el sistema de cooperación internacional para el desarrollo, y está posicionado como un país clave con respecto a la Agenda 2030. Aunado a esto, Tripp y Vega (2011:40, en Lallande, 2015) mencionan que:

Debido a su perfil polivalente y de pertenencias múltiples en el ámbito internacional (al ser miembro de la ONU, OCDE, G-20 y a varios organismos y mecanismos globales y regionales de cooperación internacional), así como por su carácter de oferente de colaboración a terceros países, México promueve una política de diálogo y concertación en los foros internacionales a favor de espacios de entendimiento entre los diversos actores de dicho sistema (Tripp y Vega, 2011:32).

Dentro de su participación, el Gobierno de México elaboró el Plan Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, en el que se desglosan las acciones planeadas para el cumplimiento de las metas establecidas. Haciendo énfasis en el eje del desarrollo humano, dicha estrategia establece que en 2030:

México será un país incluyente y con cohesión social. Contará con un sistema universal de protección social sólido y bien articulado que permitirá a todas las personas ejercer efectivamente sus derechos y desarrollarse en igualdad de condiciones en el ámbito personal, comunitario y productivo. Por otro lado, indica que el Estado garantizará que no se margine ni discrimine a ninguna persona, grupo social o territorio por cuestiones socioeconómicas, discapacidad, origen étnico, nacionalidad, edad, sexo, religión, ni ninguna otra causa. El país se encontrará en una tendencia sostenida hacia la mejora del bienestar y la calidad de vida de su población, de la que serán partícipes todos los actores sociales y las regiones de México. La sociedad reconocerá las necesidades diferenciadas y actuará de manera coherente para garantizar la justicia y el goce pleno de los derechos de todas las personas, con especial atención a los grupos históricamente discriminados (Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, 2019:)

Para el cumplimiento de los ODS 1 y 10, se indican dentro de dicho programa una serie de propósitos encargados de sentar las bases para la elaboración de políticas públicas y ayudar a contrarrestar la pobreza y desigualdades.

Al respecto del ODS 1 se menciona que:

Para 2030, México habrá logrado reducir a la mitad el número de personas en situación de pobreza, y habrá erradicado la pobreza extrema en sus múltiples dimensiones, como son la insuficiencia de recursos económicos y las dimensiones relacionadas con el cumplimiento de los derechos sociales. En 2030, el paradigma de no dejar a nadie atrás y a nadie fuera se verá reflejado en la elaboración de todas las políticas y acciones relevantes para el combate a la pobreza en los tres órdenes de gobierno que reduzcan las brechas de desigualdad social y territorial. Los apoyos se concentrarán en los programas y las acciones que beneficien a la población históricamente excluida y discriminada. Esto contribuirá a mejorar el ingreso de las personas, pero también a garantizar su acceso efectivo a los derechos sociales y económicos que se reconocen en la Constitución y en los tratados internacionales relevantes de los que México forma parte (Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, 2019:27).

Como se observa, el establecimiento de las estrategias orientadas al cumplimiento del ODS 1 se encuentra muy relacionado con lo mencionado en el ODS 10, ya que, como se indicó anteriormente, la pobreza que vive México es una de las raíces en las incesantes brechas de desigualdades que azotan continuamente a la población mexicana.

Las acciones que se indican en el plan dentro del ODS 10 destacan en que:

Se buscará una reducción en las desigualdades entre los grupos con mayores y menores ingresos, así como entre las distintas regiones del país. Para ello, se contará con un marco fiscal y financiero sólido, justo y progresivo, que contribuya a garantizar la igualdad de oportunidades y a reducir las diferencias estructurales. Las políticas públicas tomarán en cuenta las necesidades diferenciadas de los grupos históricamente marginados, incluirán mecanismos de intervención que apunten hacia la reducción de las desigualdades de resultados, y operarán bajo un marco legislativo que incorpore de manera transversal –a nivel operativo y administrativo– una perspectiva de combate a la discriminación (Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, 2019:63).

El cumplimiento de dichos objetivos constituye una serie de esfuerzos tanto de las esferas gubernamentales, como de la sociedad civil. Asimismo, se necesita un sólido plan de cooperación institucional para que las acciones implementadas resulten beneficiosas a largo plazo, como se indica a continuación:

Figura 1. Integración del Consejo Nacional de la Agenda 2030, México, 2019

Procesos para la puesta en marcha de la Agenda 2030 en México



Fuente: Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030

3.3. Contexto nacional

3.3.1. Enrique Peña Nieto

En septiembre de 2015, a mitad del mandato del expresidente Enrique Peña Nieto, se celebraba en Nueva York la Sesión Plenaria de la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030, donde celebró que seis de los planteamientos de México hayan sido incorporados en la Agenda 2030 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas en favor de la inclusión social, la prosperidad compartida, la protección ambiental, el respeto a los derechos humanos y la paz universal (Sánchez, 2015).

Los seis planteamientos que implementó el Gobierno de México (2015) para integrarse a la participación en el cumplimiento de la Agenda 2030 son los siguientes:

- **Primero.** Establecer la inclusión social y económica como eje rector de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible.
- **Segundo.** Adoptar un concepto más amplio de pobreza, a partir de un enfoque multidimensional que, además de considerar el ingreso de las personas, toma en cuenta su acceso efectivo a derechos elementales, como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.
- **Tercero.** Considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como factores transversales del desarrollo.
- **Cuarto.** Reconocer los derechos de los migrantes y su contribución positiva al desarrollo de los países de origen y destino.
- **Quinto.** Incluir la conservación de la biodiversidad y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, como instrumentos clave del desarrollo sostenible.
- **Sexto.** Reconocer el Estado de Derecho como requisito indispensable para el desarrollo (Gobierno de México, 2015).

Asimismo, Peña Nieto mencionó a presidentes del mundo, como Barack Obama, de Estados Unidos; Xi Jinping, de China, y François Hollande, de Francia, que definida ya la Agenda 2030 ahora corresponde a los países implementar políticas públicas para cumplir los objetivos y metas. Por otro lado, añadió que “en este proceso, México propone a las naciones hacer suyos los principios de apertura y participación ciudadana que caracteriza al nuevo paradigma de los gobiernos abiertos” (Sánchez, 2015).

En ese mismo año se estableció el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

El objetivo principal del Comité Técnico Especializado de los ODS creado en México en 2015, es el de coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo, que en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica,

permitan generar y actualizar periódicamente la información requerida para diseñar y evaluar políticas públicas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible comprometidos por México en el marco de la Agenda de Desarrollo 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. La presidencia del Comité está a cargo de la Oficina de la Presidencia de la República, Coordinación de Asesores del Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, mientras que la Secretaría Técnica del mismo está bajo responsabilidad del INEGI, Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (CEPAL, s.f:1).

Posteriormente, en el año 2017 se crea por decreto presidencial el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Dentro de este, sobresalen los siguientes puntos en materia de acciones correspondientes al seguimiento de la Agenda:

Artículo Primero.- Se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

El Consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

Artículo Segundo.- Para el cumplimiento de su objeto, corresponde al Consejo:

- I. Definir y coordinar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030;
- II. Formular propuestas de políticas y acciones para impulsar el logro de los objetivos de la Agenda 2030;
- III. Proponer reformas al orden jurídico que faciliten y permitan cumplir con los objetivos de la Agenda 2030;
- IV. Analizar las políticas actuales vinculadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes;
- V. Fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación nacional de la Agenda 2030;
- VI. Analizar estrategias de comunicación que permitan difundir los objetivos de la Agenda 2030, así como los avances en su cumplimiento;

- VII.** Proponer al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas y los indicadores anuales necesarios para perseguir el cumplimiento de la Agenda 2030;
- VIII.** Dar seguimiento a las metas y los indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030;
- IX.** Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales;
- X.** Promover mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030;
- XI.** Invitar a las dependencias y entidades en los procedimientos y mecanismos establecidos, para la formulación de la posición de México en los foros y organismos internacionales en relación con el cumplimiento de la Agenda 2030;
- XII.** Contribuir al cumplimiento de los compromisos de México para la presentación de informes ante los foros y organismos internacionales y regionales en materia de seguimiento de la Agenda 2030;
- XIII.** Aprobar y publicar su Programa Anual de Actividades y sus Lineamientos de Operación en el portal de internet del Gobierno de la República, y
- XIV.** Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo Tercero.- El Consejo será presidido por el Titular del Ejecutivo Federal y estará integrado por las o los titulares de las siguientes dependencias:

- I.** Secretaría de Gobernación;
- II.** Secretaría de Relaciones Exteriores;
- III.** Secretaría de la Defensa Nacional;
- IV.** Secretaría de Marina;
- V.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- VI.** Secretaría de Desarrollo Social;
- VII.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- VIII.** Secretaría de Energía;
- IX.** Secretaría de Economía;

- X. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- XI. Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- XII. Secretaría de la Función Pública;
- XIII. Secretaría de Educación Pública;
- XIV. Secretaría de Salud;
- XV. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- XVI. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- XVII. Secretaría de Cultura, y
- XVIII. Secretaría de Turismo.

3.3.2. Indicadores de pobreza y desigualdad durante el sexenio de Enrique Peña Nieto

Según Barragán (2019), la política social de Enrique Peña Nieto, la que se enfocó en erradicar las carencias que generan pobreza a los mexicanos, tuvo un costo de 2 billones 864 mil 190 millones 303 mil 801 pesos, un monto nunca visto en ese renglón, y los resultados, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), fueron claramente insuficientes.

Tabla 1. Gasto en partidas presupuestales para combatir la pobreza y carencias sociales, México, 2013-2018.

Año	Inversión en pesos
2013	\$325,844,440,391
2014	\$498,579,227,189
2015	\$478,017,889,703
2016	\$461,313,896,590,
2017	\$524,867,272,290
2018	\$575,567,577,638
Total	\$2,864,190,303,801

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de sinembargo.mx

El presupuesto destinado al combate a la pobreza fue aumentando significativamente con el transcurso del cargo de Enrique Peña Nieto, ante esto, expertos indican que la suma de 2.8 billones de pesos representó un gasto excesivo para el Gobierno Federal, asimismo, los informes de medición de pobreza elaborados por el CONEVAL indicaron que el gasto no significó un progreso considerable en la estrategia implementada para contrarrestar los efectos que produce la pobreza en la sociedad mexicana.

Tabla 2. Indicadores de pobreza y carencias sociales, México, 2012-2018

Apartado	Indicadores	Porcentaje				Millones de personas				Carencias promedio			
		2012	2014	2016	2018	2012	2014	2016	2018	2012	2014	2016	2018
Pobreza	Población en situación de pobreza	45.5	46.2	43.2	41.9	53.3	55.3	43.2	41.9	2.4	2.3	2.2	2.3
	Población en situación de pobreza moderada	35.7	36.6	36.0	34.9	41.8	43.9	36.0	34.9	2.0	1.9	2.0	2.0
	Población en situación de pobreza extrema	9.8	9.5	7.2	7.0	11.5	11.4	7.2	7.0	3.7	3.6	3.6	3.6
	Población vulnerable por carencias sociales	28.6	26.3	25.3	26.4	33.5	31.5	25.3	26.4	1.8	1.8	1.8	1.8
	Población vulnerable por ingresos	6.2	7.1	7.6	8.0	7.2	8.5	7.6	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Población no pobre y no vulnerable	19.8	20.5	24.0	23.7	23.2	24.6	24.0	23.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social	Población con al menos una carencia social	74.1	72.4	68.5	68.3	66.9	86.8	68.5	68.3	2.2	2.1	2.1	2.1
	Población con al menos tres carencias sociales	23.9	22.1	20.0	20.2	28.1	26.5	20.0	20.2	3.5	3.5	3.5	3.5
Indicadores de carencia social	Rezago educativo	19.2	18.7	18.5	19.0	22.6	22.4	18.5	19.0	2.9	2.8	2.7	2.8
	Carencia por acceso a los servicios de salud	21.5	18.2	15.6	16.2	25.3	21.8	15.6	16.2	2.8	2.8	2.7	2.7
	Carencia por acceso a la	61.2	58.5	54.1	53.5	71.8	70.1	54.1	53.5	2.3	2.3	2.3	2.3

	seguridad social												
	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13.6	12.3	12.0	11.0	15.9	14.8	12.0	11.0	3.4	3.3	3.1	3.2
	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.2	21.2	19.2	19.6	24.9	25.4	19.2	19.6	3.2	3.1	3.0	3.0
	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	23.3	23.4	21.9	22.2	27.4	28.0	21.9	22.2	2.9	2.8	2.6	2.6
Bienestar económico	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	20.0	20.6	14.9	14.0	23.5	24.6	14.9	14.0	2.5	2.5	2.5	2.5
	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	51.6	53.2	50.8	49.9	60.6	63.8	50.8	49.9	2.1	2.0	1.9	1.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de medición de la pobreza del CONEVAL, 2014

Los datos presentados muestran que dentro de un periodo bianual, se encontraron pequeñas reducciones respecto a los índices de pobreza y carencias sociales, esto demuestra que el gasto realizado en materia de reducción de estas problemáticas no fue suficiente y no se observa una mejora considerable en cuanto a los indicadores. La estrategia que el expresidente Peña puso en marcha resultó fallida ante el histórico gasto implementado en un intento de mejorar el IDH de México.

3.3.3. Andrés Manuel López Obrador

En 2018, con la llegada del Presidente López Obrador y la implementación de su nuevo modelo basado en el bienestar de los mexicanos, se genera la alineación de dicho modelo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con los objetivos planteados en la Agenda 2030. Al respecto, el Gobierno de México (2019) establece que:

A través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la actual administración ha subrayado que el desarrollo sostenible es un factor indispensable para el bienestar. La satisfacción de las necesidades de

las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades es un hilo rector para la actuación pública. Tal como subraya el PND 2019-2024, la actual administración “considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno” (Gobierno de México, 2019:1).

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (2021), los avances en la implementación de la Agenda 2030 en México fueron los siguientes:

- En 2018 se modificó de la Ley de Planeación para incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, la visión de largo plazo, así como los principios de igualdad, inclusión y no discriminación en la planeación nacional.
- Con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, se inició la asociación del gasto público federal, por medio de los programas presupuestarios (directa o indirectamente), con el cumplimiento de los ODS.
- En diciembre de 2019, se publica la “Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030 en México”, en la que se plantea el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS), 2019-2020, con el fin de establecer seis ejes estratégicos encaminados al desarrollo sostenible:
 1. Incrementar la inversión.
 2. Diseñar programas sectoriales y derivados con base en la visión de la Agenda 2030.
 3. Orientar el trabajo de los Consejos Estatales.
 4. Acompañar a las legislaturas para la creación de leyes sostenibles.
 5. Afianzar los Comités de Trabajo del CNADS.
 6. Mantener un enfoque territorial e implementar en los municipios
- En octubre de 2019, la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo con el que se creó un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y, en agosto de 2020, presentó la Estrategia Legislativa para la

Agenda 2030, la cual propone mejoras a 128 leyes federales para incorporar los ODS, identifica las que requieren reformarse y las áreas de oportunidad en la legislación federal que se deben atender para cumplir la Agenda 2030 en México.

- En septiembre de 2020, el Ejecutivo Federal emitió el primer bono soberano sustentable vinculado con los ODS, por un monto de 750.0 millones de euros (mde) y, en julio de 2021, la SHCP colocó el segundo por 1,250.0 mde. Los recursos serán utilizados para facilitar el cumplimiento de los ODS (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020, en Auditoría Superior de la Federación, 2021).
- En noviembre de 2020, la Secretaría Ejecutiva del CNADS presentó un informe de resultados y avances del Plan de Trabajo 2019-2020, en el que se destaca el desarrollo de una metodología para calcular el costo de implementación de los ODS en México.

3.3.4. Indicadores de pobreza y carencias sociales en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador

Tabla 3. Indicadores de pobreza y carencias sociales, México, 2018-2022

Apartado	Indicadores	Porcentaje			Millones de personas			Carencias promedio		
		2018	2020	2022	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Pobreza	Población en situación de pobreza	41.9	43.9	36.3	51.9	55.7	46.8	2.3	2.4	2.6
	Población en situación de pobreza moderada	34.9	35.4	29.3	43.2	44.9	37.7	2.0	2.1	2.3
	Población en situación de pobreza extrema	7.0	8.5	7.1	8.7	10.8	9.1	3.6	3.6	3.8
	Población vulnerable por carencias sociales	26.4	23.7	29.4	32.7	30.0	37.9	1.8	1.9	2.0
	Población vulnerable por ingresos	8.0	8.9	7.2	9.9	11.2	9.3	0.0	0.0	0.0
	Población no pobre y no vulnerable	23.7	23.5	27.1	29.3	29.8	34.9	0.0	0.0	0.0
Privación social	Población con al menos una carencia social	68.3	67.6	65.7	84.6	85.7	84.7	2.1	2.2	2.3

	Población con al menos tres carencias sociales	20.2	23.0	24.9		25.0	29.2	32.1		3.5	3.5	3.6	
Indicadores de carencia social	Rezago educativo	19.0	19.2	19.4		23.5	24.4	25.1		2.8	2.8	3.0	
	Carencia por acceso a los servicios de salud	16.2	28.2	39.1		20.1	35.7	50.4		2.7	2.8	2.9	
	Carencia por acceso a la seguridad social	53.5	52.0	50.2		66.2	66.0	64.7		2.3	2.5	2.6	
	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	11.0	9.3	9.1		13.6	11.8	11.7		3.2	3.4	3.6	
	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.6	17.9	17.8		24.3	22.7	22.9		3.0	3.1	3.3	
	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.2	22.5	18.2		27.5	28.6	23.4		2.6	2.7	2.9	
	Bienestar económico	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.0	17.2	12.1		17.3	21.9	15.5		2.5	2.5	2.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		49.9	52.8	43.5		61.8	66.9	56.1		1.9	2.0	2.2	

Fuente: elaboración propia con datos del Informe de medición de pobreza del CONEVAL, 2022

A comparación del sexenio de Enrique Peña Nieto, dentro del gobierno de López Obrador se encuentran cifras muy variables. Entre 2018 a 2020, en Puebla el rezago educativo pasó de 21.3 a 23.2 por ciento. En tanto, la carencia de acceso a los servicios de salud en Puebla pasó de 20.8 a 32.1 por ciento; mientras que en el rubro de carencia de acceso a la seguridad social disminuyó de 70.6 a 68.9 por ciento. En el rubro de carencia a espacios de vivienda, en Puebla, de 11.7 bajó a 10.4 por ciento de la población que no tiene un espacio para vivir; mientras que 26.2 por ciento de la población enfrenta carencias por acceso a los servicios básicos en su hogar. A la par, 30.8 por ciento de la población no tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en territorio poblano.

3.4. Contexto regional

3.4.1. Implementación de los ODS en el Estado de Puebla

El Gobierno de Puebla hizo pública la cooperación para que sus programas públicos estén orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al respecto, se creó el Informe Subnacional Voluntario (ISV) “el cual se suma a los esfuerzos de otros estados, municipios y la Federación para atender, dar seguimiento y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030”.

Dentro de dicho informe, se hace presente la alineación de los planes y estrategias implementados para mejorar el bienestar de los habitantes del Estado con la Agenda 2030, y menciona que:

Para el caso del Gobierno del Estado de Puebla los retos apremiantes están relacionados con la ejecución de proyectos sólidos para la implementación de los ODS que atiendan la sostenibilidad, así como la instrumentación del Índice de Brechas de Desigualdad, el cual se está diseñando para incidir en políticas focalizadas de atención al grado de marginación y pobreza; haciendo una política de combate frontal a las desigualdades con la participación de todos los actores (Gobierno de Puebla, 2023:1).

Por otro lado, Puebla fue partícipe en el Foro *Experiencias Subnacionales de Implementación de la Agenda 2030 en el Diseño de Modelos de Transición al Desarrollo Sostenible en México* en donde se trató el tema *Análisis crítico de los avances y rezagos en la implementación territorial de la agenda 2030 a la mitad de su ciclo de vida* el que tuvo como propósito generar una perspectiva sobre el avance que se ha tenido en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional a 8 años de su promulgación y así generar un análisis tanto de los aciertos como de las áreas de oportunidad, con esto se logró posicionar a Puebla como un referente en el curso de acción que otros estados podrán tomar para contribuir al cumplimiento de los ODS (Gobierno de Puebla, 2023).

Asimismo, en el Foro se contó con la participación de los 3 niveles de Gobierno, así como actores del sector académico, empresarial y social y se abordaron los siguientes tópicos:

- Progreso con desarrollo. Análisis cuantitativo y cualitativo de la A2030 en América;
- Principios interpretativos para el desarrollo sostenible desde y para lo local;
- Acciones integradoras y no solo unificadoras, el reto de los gobiernos subnacionales de México para alcanzar el desarrollo sostenible de la A2030.

3.4.2. Situación socioeconómica

Desde el año 2015, Puebla se posiciona como uno de los Estados con mayores niveles de pobreza y desigualdad a nivel nacional, mostrando que alrededor del 60% de su población cuenta con al menos una carencia que les impide vivir de manera digna, de acuerdo con el CONEVAL (2020).

Según los datos de la Medición de la Pobreza Multidimensional en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2016, 17.70% de la población se encontraba por debajo de la Línea Mínima de Bienestar (LBM), además, 58.13% de las personas se encontraba en situación de pobreza multidimensional, la cual calcula a la población que tiene un ingreso por debajo de la Línea de Bienestar Económico y presenta tres o más carencias sociales en salud, alimentación y educación (Gobierno de Puebla, 2023).

Posteriormente, dentro del mismo informe del CONEVAL, se indicó que para el estado de Puebla, los datos de pobreza en 2020, reflejan que el 62.43% de la población de los 6 millones 625 mil 691 personas, se encontraba en situación de pobreza, es decir, 4 millones 136 mil 558 personas; respecto al 2018, esta cifra incrementó en 10.12%, estos datos muestran que la entidad se encuentra en la tercera posición nacional con mayor población en situación de pobreza (CONEVAL, 2020).

Asimismo, el 49.69% de las personas en situación de pobreza (3 millones 292 mil 236) se encontraba en pobreza moderada, mientras que el 12.74% de la población (844 mil 322) en pobreza extrema; estas cifras representan un aumento del 1.88% y 60.85% respectivamente con respecto a 2018 (CONEVAL, 2020).

Por otro lado, Zambrano (2023) menciona que los resultados del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022 arrojaron que entre 2018 a 2020, en Puebla el rezago educativo pasó de 21.3 a 23.2 por ciento, es decir, una de cada cinco personas no completó la educación obligatoria, no estudiaron la secundaria o el nivel medio superior, de acuerdo con su año de nacimiento. En tanto, la carencia de acceso a los servicios de salud en Puebla pasó de 20.8 a 32.1 por ciento; mientras que en el rubro de carencia de acceso a la seguridad social disminuyó de 70.6 a 68.9 por ciento. En el rubro de carencia a espacios de vivienda, en Puebla, de 11.7 bajó a 10.4 por ciento de la población que no tiene un espacio para vivir; mientras que 26.2 por ciento de la población enfrenta carencias por acceso a los servicios básicos en su hogar. A la par, 30.8 por ciento de la población no tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en territorio poblano.

En cuanto a las desigualdades presentes en el estado, el Gobierno de Puebla (2023) expone que la entidad ha logrado avances en algunos de los resultados de los indicadores de desigualdad. Por ejemplo, tal es el caso del porcentaje de municipios con grado de marginación Alto y Muy Alto que, de acuerdo con el Índice de Marginación de la CONAPO, pasó de 41.01% en 2015 a 39.63% para el año 2020, logrando una reducción de 1.38 puntos porcentuales en 5 años, esto motiva a continuar impulsando acciones que promuevan la inclusión social, económica y política de las personas.

Respecto al indicador del Coeficiente de Gini y debido a los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, existió un descenso en cuanto a la distribución del ingreso de las personas. De acuerdo con los datos de CONEVAL en el año 2016, el valor del coeficiente fue de 0.42 y para el año 2020, el valor fue de 0.43. Esto demuestra que las políticas para la redistribución del ingreso requieren mejorarse y

que choques exógenos como la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 afectan más a los grupos vulnerables (Gobierno de Puebla, 2023).

3.4.3. Programas sociales implementados para combatir la pobreza y desigualdad

Dentro del Informe Subnacional Voluntario (2023) se exponen los programas implementados para la atención de los ODS 1 y 10:

- Se benefició al 66% de la población en situación de pobreza, lo que representa un total de 7 mil 630 personas de 137 municipios mediante los Programas Cuarto Dormitorio, Cuarto Dormitorio con Baño, y Cuarto Dormitorio con Cocina, así como el Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro, durante los años 2019 y 2022.
- Los Programas Techos Firmes, Muros Firmes y Pisos Firmes, ejecutados en 2019 y 2022, beneficiaron a 14 mil 516 personas en situación de pobreza en 74 municipios.
- En Tehuacán se inauguró en 2016 la Casa de la Niñez para atender a las infancias de municipios cercanos. En el mismo sentido, el Albergue Vida Digna, que funciona como lugar de estancia y de descanso, brinda servicios de dormitorio, sanitario, ducha y alimentación de manera gratuita a personas adultas mayores que se encuentran en situación de calle.
- Los Centros de Rehabilitación Integral de 2015 a 2022, atendieron 837 mil 3 personas con terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje, estimulación multisensorial, cognitivas, psicológicas, neuromotriz, auditivas y para personas débiles visuales.
- En 2018, se creó el Centro de Atención Integral para Ceguera y Debilidad Visual y el Centro de Alta Tecnología para Personas con Discapacidad Auditiva. Estos centros ayudan a personas a romper las barreras de comunicación y capacitarlas para ser independientes.
- Mediante las Jornadas de Atención en 24 municipios en 2021 y 2022, se beneficiaron de 2 mil 427 personas, mediante servicios oftalmológicos, exámenes de optometría, asesorías para el trámite de certificados de

discapacidad y gestión de credenciales. Asimismo, se entregaron sillas de ruedas, bastones y muletas.

- En 2021 se conformó la RED MIA, integrada por 151 mujeres indígenas y afroamericanas artesanas en la entidad.

En este capítulo se profundizó acerca de las características esenciales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus implicaciones dentro del ámbito gubernamental en las naciones. El caso de nuestro país es definido por su compromiso basado en que las acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos estén alineadas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tanto el gobierno de Enrique Peña Nieto como el de Andrés Manuel López Obrador presentaron sus iniciativas correspondientes, abarcando la erradicación de pobreza y brechas de desigualdades de género y socioeconómicas a través del trabajo conjunto de las instituciones y órganos gubernamentales.

Por otro lado, se analizó el contexto socioeconómico del estado de Puebla a través de datos medidos por el CONEVAL, y estos resultados nos indican que, a pesar de que Puebla estableció un plan para el cumplimiento de la Agenda 2030, aún queda un largo camino por recorrer para aumentar el nivel de desarrollo humano en el estado. Sin embargo, distintas políticas públicas ya se han puesto en marcha en los últimos años para contrarrestar estos bajos niveles.

Este contexto resulta importante para analizar la intervención de los niveles de gobierno en el seguimiento de los lineamientos para la elaboración de planes de acción sostenibles en contra de las desigualdades y la mala calidad de vida de los ciudadanos mexicanos y evaluar de qué manera ha progresado su participación en el cumplimiento de la Agenda 2030.

4. AVANCE EN EL DESARROLLO DE LOS ODS EN LAS REGIONES DE PUEBLA

A continuación se expondrá el progreso que han tenido las regiones que integran el estado de Puebla a través de un análisis del Índice de Desarrollo Municipal (IDM),

así como el Índice de Desarrollo Regional (IDR), para determinar y comparar las brechas de desigualdad existentes, ambos informes fueron extraídos de la Secretaría de Planeación y Finanzas (2024) para fines de esta investigación. Este índice es conformado por el estudio de las dimensiones social, económica, ambiental, territorial e institucional. El presente análisis nos ayudará a focalizar la atención en aquellas brechas que dificultan el progreso de cumplir los objetivos establecidos en la Agenda 2030 dentro del estado de Puebla.

4.1. Datos de las regiones de Puebla

De acuerdo con el Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la entidad se divide en 22 regiones: Xicotepec; Huachinango; Zacatlán; Huehuetla; Zacapoaxtla; Teziutlán; Chignahuapan; Libres; Quimixtlán; Acatzingo; Ciudad Serdán; Tecamachalco; Tehuacán; Sierra Negra; Izúcar de Matamoros; Chiautla; Acatlán; Tepexi de Rodríguez; Atlixco; San Martín Texmelucan; Área Metropolitana de Puebla y Tepeaca (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 1. Xicotepec



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 1, compuesta por 11 municipios, mostró un desarrollo regional de 44% y una brecha de desigualdad de 56%. Su población se distribuye con el 47.95% de hombres y 52.05% de mujeres. Dimensión social: 53% de desarrollo y 47% de desigualdad; dimensión económica: 11% de desarrollo y 89% de desigualdad; dimensión institucional: 46% de desarrollo y 54% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 2. Huachinango



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 2, compuesta por 7 municipios, mostró un desarrollo regional de 47% y una brecha de desigualdad de 53%. Su población se distribuye con el 47.43% de hombres y el 52.57% de mujeres. Dimensión social: 60% de desarrollo y 40% en desigualdad; dimensión económica: 12% de desarrollo y 88% de desigualdad; dimensión institucional: 48% de desarrollo y 52% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 3. Zacatlán



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 3, compuesta por 9 municipios, mostró un desarrollo regional de 46% y una brecha de desigualdad de 54%. Su población se distribuye en 47.51% de hombres y 52.49% de mujeres. Dimensión social: 63% de desarrollo y 37% de desigualdad; dimensión económica: 13% de desarrollo y 87% de desigualdad; dimensión institucional: 42% de desarrollo y 58% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 4. Huehuetla

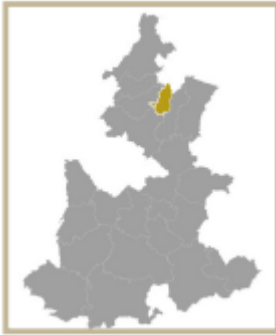


Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 4, compuesta por 10 municipios, mostró un desarrollo regional de 39% y una brecha de desigualdad de 61%. Su población se distribuye en el 48.99% de hombres y 51.01% de mujeres. Dimensión social: 45% de desarrollo y 55% de desigualdad; dimensión económica: 5% de desarrollo y 95% de desigualdad; dimensión institucional: 40% de desarrollo y 60% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 5. Zacapoaxtla



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 5, compuesta por 9 municipios, mostró un desarrollo regional de 43% y una brecha de desigualdad de 57%. Su población se distribuye en el 47.49% de hombres y 52.51% de mujeres. Dimensión social: 54% de desarrollo y 46% de desigualdad; dimensión económica: 10% de desarrollo y 90% de desigualdad; dimensión institucional: 43% de desarrollo y 57% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 6. Teziutlán



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 6, compuesta por 12 municipios, mostró un desarrollo regional de 51% y una brecha de desigualdad de 49%. Su población se distribuye en el 47.75% de hombres y 52.25% de mujeres. Dimensión social: 66% de desarrollo y 34% de desigualdad; dimensión económica: 14% de desarrollo y 86% de desigualdad; dimensión institucional: 50% de desarrollo y 50% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 7. Chignahuapan

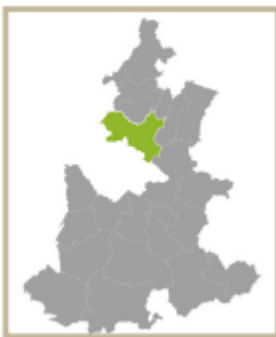


Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 7, compuesta por 5 municipios, mostró un desarrollo regional de 45% y una brecha de desigualdad de 55%. Su población se distribuye en el 48.54% de hombres y 51.46%. Dimensión social: 57% de desarrollo y 43% de desigualdad; dimensión económica: 8% de desarrollo y 92% de desigualdad ;dimensión institucional: 52% de desarrollo y 48% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 8. Libres

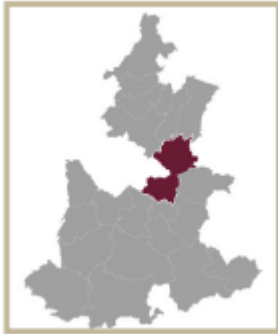


Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 8, compuesta por 11 municipios, mostró un desarrollo regional de 50% y una brecha de desigualdad de 50%. Su población se distribuye por el 48.52% de hombres y 51.48% de mujeres. Dimensión social: 67% de desarrollo y 33% de desigualdad; dimensión económica: 9% de desarrollo y 91% de desigualdad; dimensión institucional: 48% de desarrollo y 52% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 9. Quimixtlán



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 9, compuesta por 7 municipios, mostró un desarrollo regional de 41% y una brecha de desigualdad de 59%. Su población se distribuye en el 49.06% de hombres y 50.94% de mujeres. Dimensión social: 55% de desarrollo y 45% de desigualdad; dimensión económica: 6% de desarrollo y 94% de desigualdad; dimensión institucional: 43% de desarrollo y 57% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 10. Acatzingo

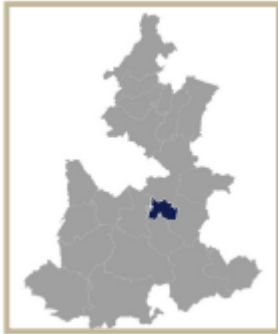


Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 10, compuesta por 6 municipios, mostró un desarrollo regional de 45% y una brecha de desigualdad de 55%. Su población se distribuye en 48.69% de hombres y 51.31% de mujeres. Dimensión social: 57% de desarrollo y 43% de desigualdad; dimensión económica: 10% de desarrollo y 90% de desigualdad; dimensión institucional: 45% de desarrollo y 55% de desigualdad.

Región 11. Ciudad Serdán



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 11, compuesta por 7 municipios, mostró un desarrollo regional de 45% y una brecha de desigualdad de 55%. Su población se distribuye en el 48.30% de hombres y 51.70% de mujeres. Dimensión social: 63% de desarrollo y 37% de desigualdad; dimensión económica: 10% de desarrollo y 90% de desigualdad; dimensión institucional: 50% de desarrollo y 50% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 12. Tecamachalco



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 12, compuesta por 5 municipios, mostró un desarrollo regional de 46% y una brecha de desigualdad de 54%. Dimensión social: 62% de desarrollo y 38% de desigualdad; dimensión económica: 8% de desarrollo y 92% de desigualdad; dimensión institucional: 43% de desarrollo y 57% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 13. Tehuacán



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 13, compuesta por 13 municipios, mostró un desarrollo regional de 56% y una brecha de desigualdad de 44%. Dimensión social: 64% de desarrollo y 36% de desigualdad; dimensión económica: 18% de desarrollo y 82% de desigualdad; dimensión institucional: 48% de desarrollo y 52% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 14. Sierra Negra



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 14, compuesta por 6 municipios, mostró un desarrollo regional de 40% y una brecha de desigualdad de 60%. Su población se distribuye en el 48.03% de hombres y 51.97% de mujeres; Dimensión social: 46% de desarrollo y 54% de desigualdad; dimensión económica: 7% de desarrollo y 93% de desigualdad; dimensión institucional: 46% de desarrollo y 54% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 15. Izúcar de Matamoros



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 15, compuesta por 13 municipios, mostró un desarrollo regional de 48% y una brecha de desigualdad de 52%. Su población se distribuye en el 48% de hombres y el 52% de mujeres. Dimensión social: 64% de desarrollo y 36% de desigualdad; dimensión económica: 11% de desarrollo y 89% de desigualdad; dimensión institucional: 43% de desarrollo y 57% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 16. Chiautla



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 16, compuesta por 9 municipios, mostró un desarrollo regional de 45% y una brecha de desigualdad de 55%. Su población se distribuye en el 48.85% de hombres y 51.15% de mujeres. Dimensión social: 60% de desarrollo y 40% de desigualdad; dimensión económica: 10% de desarrollo y 90% de desigualdad; dimensión institucional: 45% de desarrollo y 55% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 17. Acatlán



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 17, compuesta por 17 municipios, mostró un desarrollo regional de 44% y una brecha de desigualdad de 56%. Su población se distribuye en el 47.62% de hombres y 52.38% de mujeres. Dimensión social: 59% de desarrollo y 41% de desigualdad; dimensión económica: 9% de desarrollo y 91% de desigualdad; dimensión institucional: 42% de desarrollo y 58% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 18. Tepexi de Rodríguez



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 18, compuesta por 16 municipios, mostró un desarrollo regional de 44% y una brecha de desigualdad de 56%. Su población se distribuye en el 48.36% de hombres y 51.64% de mujeres. Dimensión social: 59% de desarrollo y 41% de desigualdad; dimensión económica: 9% de desarrollo y 91% de desigualdad; dimensión institucional: 43% de desarrollo y 57% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 19. Atlixco

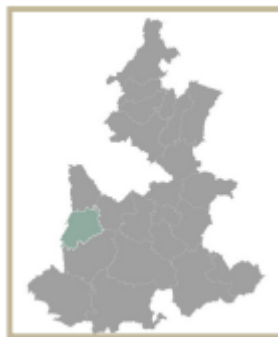


Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 19, compuesta por 9 municipios, mostró un desarrollo regional de 49% y una brecha de desigualdad de 51%. Su población se distribuye en el 47.35% de hombres y 52.65% de mujeres; dimensión social: 58% de desarrollo y 42% de desigualdad; dimensión económica: 12% de desarrollo y 88% de desigualdad; dimensión institucional: 49% de desarrollo y 51% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 20. San Martín Texmelucan



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 20, compuesta por 11 municipios, mostró un desarrollo regional de 54% y una brecha de desigualdad de 46%. Su población se distribuye en el 48.39% de hombres y 51.61% de mujeres. Dimensión social: 66% de desarrollo y 34% de desigualdad; dimensión económica: 15% de desarrollo y 85% de desigualdad; dimensión institucional: 49% de desarrollo y 51% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 21: Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla



Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 21, compuesta por 12 municipios, mostró un desarrollo regional de 71% con una brecha de desigualdad de 29%. Su población se distribuye en el 48.01% de hombres y 51.99% de mujeres. Dimensión social: 79% de desarrollo y 21% de desigualdad; dimensión económica: 53% de desarrollo y 47% de desigualdad; dimensión institucional: 52% de desarrollo y 48% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Región 22. Tepeaca



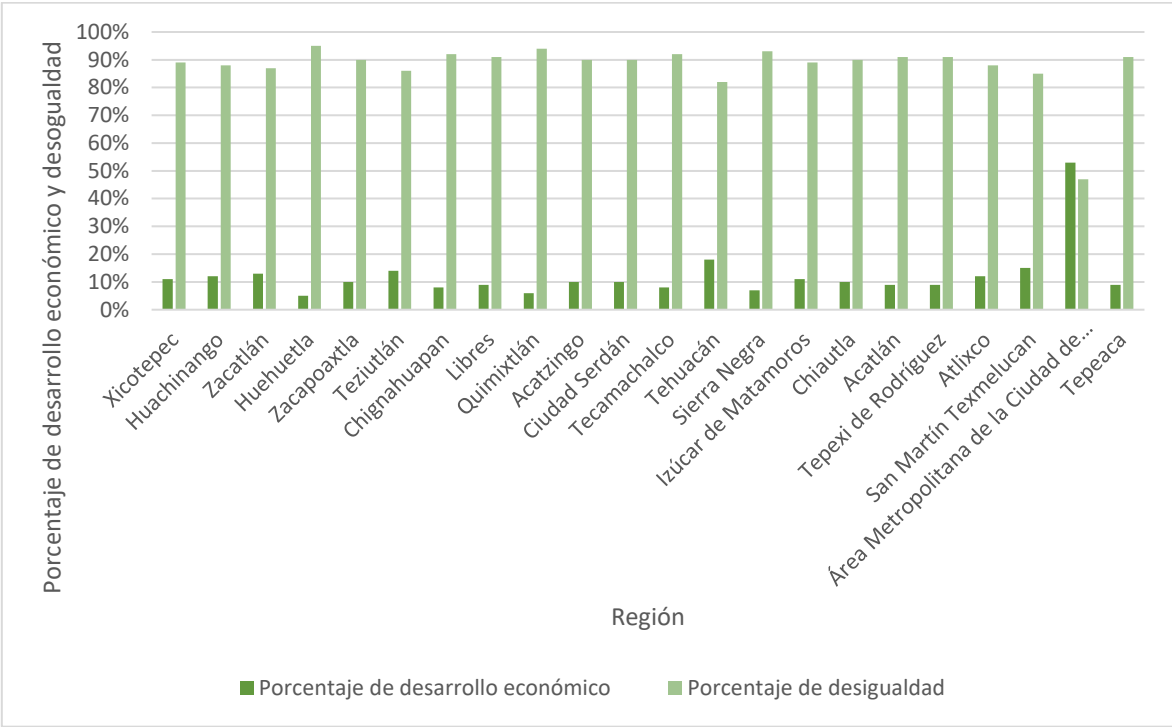
Imagen: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024)

La Región 22, compuesta por 12 municipios, mostró un desarrollo regional de 47% y una brecha de desigualdad de 53%. Su población se distribuye en el 48.31% de hombres y mujeres 51.69% de mujeres. Dimensión social: 59% de desarrollo y 41% de desigualdad; dimensión económica: 9% de desarrollo y 91% de desigualdad; dimensión institucional: 44% de desarrollo y 56% de desigualdad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

4.2. Análisis del progreso de los ODS en el Estado de Puebla

Después de la exposición de los datos del desarrollo en las 22 regiones del Estado de Puebla se observa que, en promedio, alrededor del 50% de la población enfrenta alguna brecha de desigualdad, sin embargo, el medidor más preocupante es el de la dimensión económica, en el que predomina un porcentaje promedio de casi el 90% en la mayoría de las regiones. Huehuetla, Quimixtlán y Sierra Negra encabezan los índices más altos en desigualdad en este rubro, con el 95%, 94% y 93% respectivamente, en el que se evaluó las estadísticas de productividad, competitividad y trabajo, según el índice SEATI (2024).

Tabla 4. Desarrollo económico y brecha de desigualdad económica, Puebla, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del informe SEATI (2024)

Algunas de las problemáticas que se consideran dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al respecto de los bajos niveles de desarrollo económico son la carencia en el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud, asentamientos humanos irregulares, crecimiento desordenado del territorio, distribución inequitativa de los programas económicos, desvinculación de la educación con el sector económico, inequidad y cobertura limitada de programas sociales, los programas sociales no se identifican con las necesidades de los municipios, rezago en infraestructura, equipamiento y materiales en los sectores educativo, de salud y cultural.

Por otro lado, las regiones mencionadas anteriormente se han visto involucradas en diferentes controversias relacionadas a la escasa presencia de una gobernanza territorial efectiva. Espejel (2022) indicó que los municipios más pobres del estado de Puebla son gobernados principalmente por el Partido del Trabajo (PT), Pacto

Social de Integración (PSI) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Estas demarcaciones han estado envueltas en escándalos de violencia, cacicazgos y peticiones constantes de la ciudadanía por retirar a sus ediles. Los ciudadanos exigen constantemente cambios en la administración debido a la mala asignación de recursos en la lucha contra la pobreza y el constante aumento de rezago social en estas zonas. Aunado a esto, se relaciona a los ocupantes de cargos públicos de ejercer constante nepotismo y efectuar acciones en beneficio propio, además de señalamientos de vínculos con organizaciones criminales.

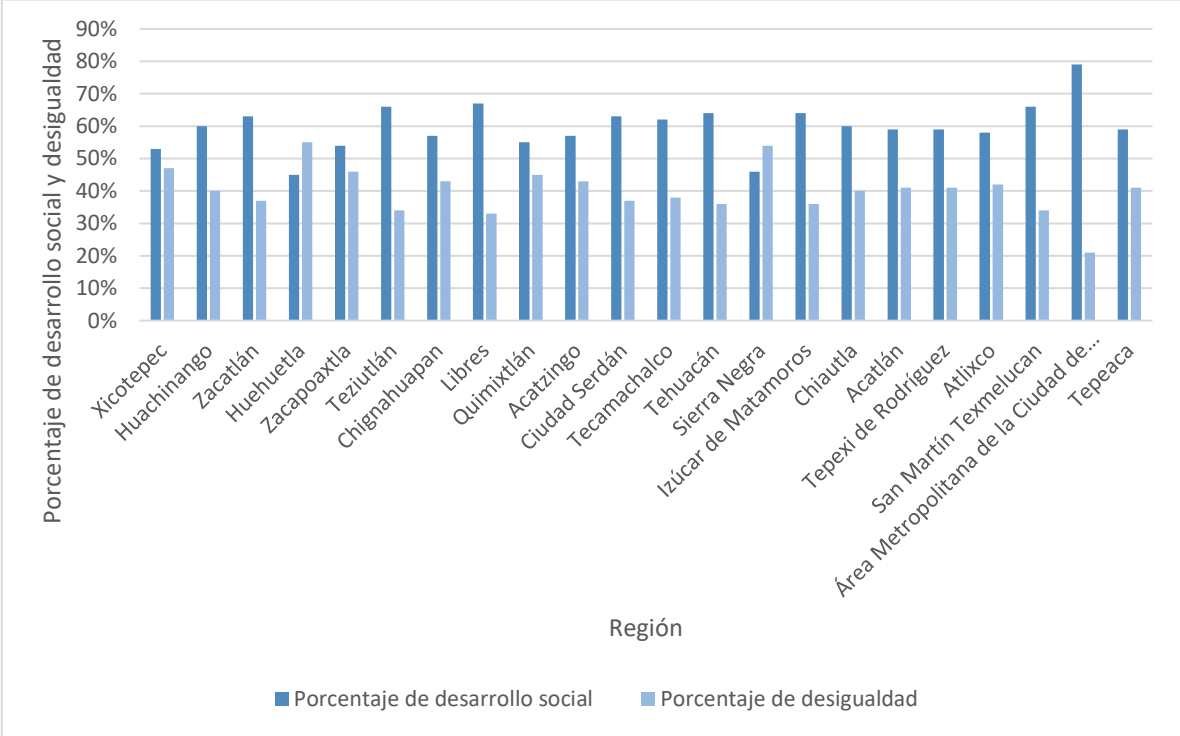
El desarrollo tecnológico juega un papel importante dentro de la economía de las regiones. Al respecto, dentro del informe SEATI se indicó que “el 71% de los representantes de los municipios encuestados consideran que la problemática principal es el rezago tecnológico en el campo, lo que demuestra la falta de equipamiento y herramientas para hacer más eficiente la producción y trabajo”, asimismo, el 52% de los representantes consideran que son insuficientes los apoyos gubernamentales que se brindan para los proyectos agropecuarios (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Esto no solo dificulta un resultado prometedor para el cumplimiento del ODS 1 en el estado de Puebla y en el país, sino que una ingobernabilidad como la que se vive en estas regiones representa una contradicción enorme a las metas del fin de la pobreza, específicamente en la meta 1.4 que busca “garantizar que hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación”.

En contraste, la región con el menor porcentaje de desigualdad económica es la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, con un 47% de desigualdad, debido a su alto desarrollo de infraestructura, economía local, turismo, universidades y una gestión pública mucho más presente que en las demás regiones del estado.

En tanto al desarrollo social, las regiones representan porcentajes mayores respecto a la dimensión económica, logrando alrededor del 60% en la mayoría de ellas, sin embargo, las regiones de Huehuetla y Sierra Negra vuelven a encabezar los mayores niveles de desigualdad del estado.

Tabla 5. Desarrollo social y brecha de desigualdad social, Puebla, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del informe SEATI 2024

Dentro de la medición del desarrollo social, el informe SEATI de la Secretaría de Finanzas indica, a través de una encuesta realizada en los municipios que conforman las regiones, que “los datos recopilados identifican problemáticas en el núcleo familiar que permea en la cohesión social y acentúan la desigualdad. Se identificó que en 68% de los municipios encuestados, la violencia familiar fue la principal problemática, esto significa que los integrantes de los núcleos familiares reportan sufrir abusos físicos, psicológicos o ambos” (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Respecto al ámbito cultural, igualdad sustantiva y comunidades indígenas, “se detectó que 61% de los representantes consideran que hace falta apoyo para las

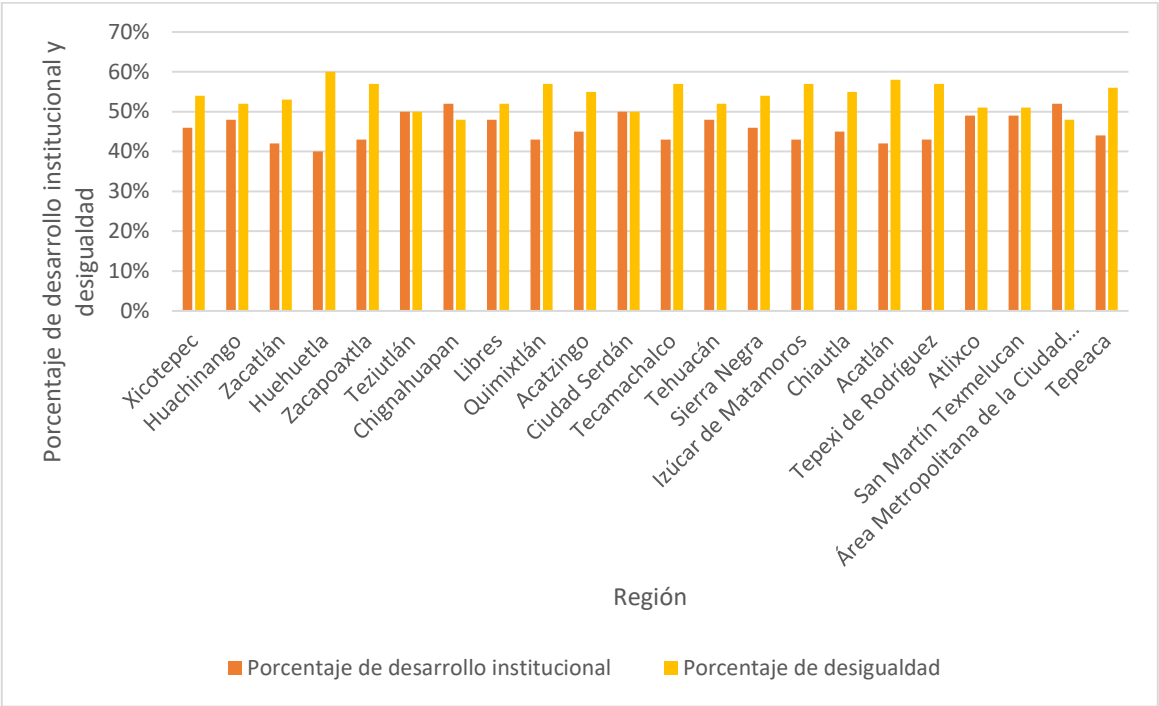
personas artesanas, ya que carecen de visibilidad, producción y difusión de sus productos”, de igual manera, “el 58% señala que la carencia de Casas de Cultura para la difusión de arte, tradiciones y actividades recreativas es una problemática, y 52% considera que el empleo sin prestaciones sociales a personas de comunidades indígenas es una situación muy común” (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Dentro de este último punto es donde se han presentado los mayores niveles de exclusión social y marginación. De acuerdo con Espejel (2019), el estado de Puebla se destaca como la cuarta entidad más importante del país por sus comunidades indígenas, entre las cuales se encuentran los nahuas, totonacas, la N’giwa o Popoloca, mazatecas, Otomí, mixtecos y tepehuas, sin embargo, estas comunidades comparten altos niveles de carencias sociales como el rezago educativo, acceso a servicios de salud, servicios de seguridad social, así como acceso a viviendas dignas y a una buena alimentación, causados por la poca o nula implementación de programas sociales eficaces en la atención del desarrollo del bienestar humano en estas zonas.

Con lo anterior, se puede observar que no se han logrado avances significativos en la reducción de las desigualdades dentro del estado de Puebla, los bajos porcentajes de desarrollo social en las regiones del norte sin un plan de acción eficaz dificultan la meta de lograr la promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su etnia, origen o situación económica para el año 2030.

Por último, el análisis del desarrollo de la dimensión institucional es indispensable para determinar si las acciones gubernamentales han influido o no en el desarrollo sostenible del bienestar humano a lo largo de las regiones que componen el estado de Puebla. Junto con la económica, esta dimensión muestra los niveles más bajos de desarrollo en la entidad, con un porcentaje de entre el 40 y 50 por ciento, y las brechas de desigualdad se mantienen con porcentajes muy similares entre las regiones, Huehuetla manteniendo el nivel más alto al respecto.

Tabla 6. Desarrollo institucional y brecha de desigualdad institucional, Puebla, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del informe SEATI (2024)

Retomando los resultados del estudio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se menciona que al respecto de las intervenciones gubernamentales “52% de los representantes de los municipios encuestados, la administración de los recursos y su recaudación es un problema ya que consideran que existe una baja asignación de estos”.

“Por otra parte, 50% señala que hay una ausencia de colaboración entre municipios, lo que refleja una puerta de oportunidad para trabajar en conjunto en temas relacionados con la distribución de la tierra, mientras que 39% coincide en la falta de su regulación” (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

En el tema de salud, “se encontró que 60% consideran que la ausencia de médicos especialistas para la prestación de servicios médicos es el segundo problema más importante. Entre otros problemas mencionados, se encuentran los malos hábitos

alimenticios que son considerados relevantes por 55% de los municipios” (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Y en tanto el ámbito educativo, se indicó que “en la actualidad, una dotación adecuada de Internet, principalmente en entornos educativos, puede mejorar significativamente la calidad y la equidad de la educación, ya que representa una herramienta para acceder a recursos valiosos e información de diversas índoles, por ello, con base a los resultados obtenidos, 63% de los representantes de los municipios encuestados consideran como principal problemática la señal deficiente de internet” (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024).

Dentro de la dimensión institucional se puede observar con facilidad la principal brecha de desigualdad existente entre el sector rural y el urbano, debido a que en la zona metropolitana hay notable presencia de la gestión pública a través de una gran variedad de programas sociales y políticas públicas en la capital poblana y sus alrededores, como lo son el Programa de Espacio Público para el Municipio, el Programa de Movilidad Urbana Sustentable, programas de desarrollo cultural y de vivienda, entre otros que se enfocan en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona metropolitana en la búsqueda de mantener su atractivo turístico y un crecimiento económico sostenido, mientras que en las zonas rurales se muestran carentes de programas y políticas públicas suficientes que promuevan la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.3. Análisis del impacto de las políticas públicas en el Estado de Puebla

A través de programas estatales y políticas públicas derivadas del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, podemos identificar la medida en que el Gobierno de Puebla ha promovido su participación en el cumplimiento de las metas Agenda 2030. Para medir el avance del bienestar humano se tomarán como base los siguientes aspectos: bienestar social, educación y atención a pueblos indígenas y grupos prioritarios, correspondientes al Eje 4 del PED “Desarrollo integral, educación y diversidad cultural”. En materia de bienestar social, se introduce el Programa de

Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda en la contribución al ODS 1, así como programas derivados de apoyo a la reconstrucción y mejoramiento de las viviendas en situación de vulnerabilidad. Respecto a la atención a los pueblos indígenas y grupos prioritarios, se identifican programas interseccionales en ámbitos educativos, de salud e inclusión hacia este sector a través de coordinación con la Federación para la implementación de IMSS-Bienestar, con el Programa Centros Preventivos del Bienestar a partir de una focalización en zonas marginadas y en situación de pobreza y pobreza extrema. Asimismo, los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas abarcan distintas acciones en promoción de una educación inclusiva para este sector, todo lo anterior orientado a contribuir al ODS 10. Por último, en el PED se toma en consideración la cohesión social para la ejecución de programas, promoviendo la participación ciudadana en la atención de problemas públicos que afecten al desarrollo humano.

A continuación se muestra el desglose de la implementación de las políticas públicas y su impacto poblacional entre el año 2019 al 2024:

4.3.1. 2019

En el primer informe de gobierno de Miguel Ángel Barbosa Huerta en 2019, se indica:

Como parte fundamental del combate a la pobreza y desigualdad social, se creó la Estrategia Alianza Felicidad; en este contexto, y con el objetivo de ampliar los recursos y fortalecer la participación activa de la sociedad en general, con fecha 8 de agosto se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Puebla y la Congregación Mariana Trinitaria A.C. Esto permite la entrega de subsidios de manera objetiva, directa, transparente y sustentable, así como el fortalecimiento de los mecanismos de coinversión para el empoderamiento de la comunidad. En este contexto, se realizaron 74 asambleas, con una participación de 14 mil 918 personas, a través de las cuales se benefició a 10 mil 469 poblanos en 14 municipios del estado, mediante la entrega de subsidios para adquirir calentadores, tinacos, láminas, cemento y pintura, por un monto de 31 millones 161 mil 356 pesos (Gobierno de Puebla, 2019).

El programa de coinversión social contribuyó al desarrollo comunitario de los municipios en situación de exclusión. En este programa se apoyó a 16 organizaciones de la Sociedad Civil, para la ejecución de proyectos que posteriormente beneficiarían a 3,128 habitantes, 1,901 mujeres y 1,317 hombres, monitoreando los municipios de Atlixco, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso, Huehuetla, Atlequizayan, Jopala, Puebla, San Sebastián, Tlacotepec de Benito Juárez, Tecali de Herrera, Tehuacán, Tochimilco, Tzicatlacoyan, Xicotepec de Juárez, Zacatlán, Zapotitlán y Zapotitlán de Méndez (Gobierno de Puebla, 2019).

Dentro del marco del Programa Nacional de Reconstrucción, se invirtieron 78 millones 537 mil pesos para realizar mil 385 acciones de vivienda, en beneficio de 5 mil 540 personas de 16 municipios de la entidad; de las acciones realizadas mil 3 corresponden a cuartos dormitorio, 200 a cuartos dormitorio y cuarto para baño y 182 corresponden a paquetes de materiales para reconstrucción entregados (Gobierno de Puebla, 2019).

Con la aplicación del Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2019, fue posible dotar de mejores servicios básicos a la vivienda de las regiones Zona Metropolitana y Tepeaca, con la instalación de 3 mil 81 calentadores (Gobierno de Puebla, 2019).

Se implementó el Programa Estatal de Estufas Ecológicas, el cual permitió beneficiar a 29 mil 988 habitantes, mediante el suministro y colocación de una estufa ecológica, con la finalidad de impulsar la economía familiar, se dotó de 7 mil 497 estufas ecológicas a la población que usa leña o carbón para cocinar y que se encuentran en condiciones de pobreza extrema (Gobierno de Puebla, 2019).

El Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial 2019 fue dirigido a la atención de población que no cuenta con agua potable al interior de su vivienda mediante el cual se benefició a 4 mil 300 personas, a través de la construcción de mil 75 sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial en 27 municipios del estado (Gobierno de Puebla, 2019).

En conjunto, el Programa PROAGUA 2019 realizó una serie de acciones destinadas a varios municipios que se encuentran en distintas regiones con menores niveles de desarrollo: se inició la construcción de 20 obras que consisten en el saneamiento a base de biodigestores y captación de agua pluvial, en beneficio de mil 291 personas, en los municipios de Xicotepec, Tlatlauquitepec, Cuetzalan del Progreso, Zihuateutla y Tenampulco. Además, en los municipios de Atexcal, Tepexi de Rodríguez y Santa Inés Ahuatempan se iniciaron 8 obras de saneamiento a base de biodigestores, que beneficiarán a 2 mil 638 personas. Aunado a lo anterior, en el municipio de Jalpan se inició la ampliación de 7 sistemas de alcantarillado, saneamiento a base de biodigestores y captación de agua pluvial, en beneficio de 756 personas (Gobierno de Puebla, 2019).

En los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, se inició la construcción de un colector y subcolector en la Cuenca del Alto Atoyac en el tramo San Martín-Xalmimilulco en beneficio de 168 mil personas; en el municipio de Tlaxco, se inició la construcción de 15 obras de drenaje sanitario, saneamiento a base de biodigestores y captación de agua pluvial en beneficio de mil 600 personas. También, en el municipio de Venustiano Carranza, se inició una obra para la construcción de galería filtrante en beneficio de 12 mil personas (Gobierno de Puebla, 2019).

Haciendo énfasis en las desigualdades presentes en el estado de Puebla, se implementaron distintas para contribuir al ODS 10, abarcando acciones para contrarrestar el rezago educativo y fomentar la inclusión de niñas y niños en la educación: con el fin de ayudar a los padres y madres de familia a cubrir las necesidades básicas escolares, se entregaron Paquetes Escolares Gratuitos en Apoyo a la Economía Familiar para el ciclo escolar 2019-2020; esta acción se llevó a cabo en 3 mil 709 escuelas primarias y mil 813 escuelas secundaria de los 217 municipios, en beneficio de 899 mil 202 alumnos. Por otro lado, como parte del programa federal La Escuela es Nuestra, el Gobierno de Puebla inició la primera fase de este Programa, mediante el cual se apoyó a mil 695 escuelas de nivel básico

de alta y muy alta marginación, con una aportación bipartita estado-federación (Gobierno de Puebla, 2019).

En tanto a la educación para adultos, se informa que 3 mil 465 personas se alfabetizaron, 4 mil 275 concluyeron el nivel inicial, se acreditaron 3 mil 366 en primaria y 6 mil 166 en secundaria a lo largo de los 217 municipios del estado, con lo cual se han acreditado un total de 17 mil 272 personas. A través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe, que abarca desde la alfabetización hasta la secundaria en las poblaciones hablantes de diferentes lenguas indígenas (náhuatl de la Sierra Norte, náhuatl Sierra Nororiental, náhuatl Sierra Negra y totonaco), 5 mil 27 personas recibieron servicios educativos, de las cuales 618 se alfabetizaron en lengua materna indígena y aprendieron el español como segunda lengua, 350 concluyeron el nivel inicial y 99 concluyeron la primaria. Con esto, se logró 59% del avance total en alfabetización a población indígena y, por primera vez, se brindaron los servicios de alfabetización en lengua otomí a jóvenes y adultos, con los materiales lingüística y culturalmente pertinentes (Gobierno de Puebla, 2019).

Durante el año 2019, la focalización en municipios con altos niveles de marginación está presente con la implementación de diversas acciones correspondientes a la entrega de subsidios para materiales de vivienda y servicios básicos, lo que impacta de manera directa al mejoramiento en la calidad de vida de decenas de miles de personas en los territorios que más requieren atención. Existe un enfoque de desarrollo con corresponsabilidad al fortalecer el empoderamiento comunitario mediante la coinversión social con distintas asociaciones, lo que mejora la atención hacia la reducción de la pobreza multidimensional dentro del estado.

Las acciones hacia la promoción de la interculturalidad destacaron durante este año, contribuyendo a cerrar brechas históricas correspondientes a los pueblos y lenguas indígenas, reconociendo su derecho a la educación inclusiva, asimismo, la participación del Gobierno de Puebla en programas como La Escuela es Nuestra también contribuyeron de manera directa a la reducción de la desigualdad territorial dentro del estado.

La valoración general del año 2019 muestra que el Gobierno de Puebla implementó un conjunto amplio y articulado de programas sociales con enfoque territorial, intercultural y multidimensional. Los resultados muestran acciones dirigidas tanto a la mejora material de la vivienda, como el acceso a los derechos sociales, lo cual tiene un impacto sustantivo en la reducción de las carencias sociales.

Sin embargo, también se presentan limitaciones respecto a la evaluación del impacto de las políticas públicas, ya que no se especifican indicadores de medición a largo plazo ni comparativos respecto al gobierno anterior respecto a la reducción de pobreza extrema medida por el CONEVAL, lo cual dificulta medir el avance que han tenido el cumplimiento de los ODS durante la transición gubernamental.

4.3.2. 2020

Comenzando con el Segundo Informe de Gobierno (2020), se presentan acciones encaminadas a la inclusión de los pueblos indígenas. Mediante el proyecto Alternativas a la Educación Preescolar Indígena se capacitó a 38 jóvenes procedentes de los sectores educativos de 7 municipios, en materia de atención educativa con enfoque intercultural bilingüe. En el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, se contribuyó al bienestar social mediante acciones académicas que facilitaron la atención de la población en situación de vulnerabilidad, a través de capacitaciones de fortalecimiento académico dirigidas a 573 docentes de Educación Indígena, de 7 municipios (Gobierno de Puebla, 2020).

Además, se atendió a niñas, niños y adolescentes procedentes de los grupos lingüísticos del estado de Puebla, en las modalidades de educación inicial, preescolar, primaria y servicio asistencial, para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes; la atención educativa se realizó en 144 municipios del estado, a través de 45 centros de educación inicial, 920 centros de educación preescolar indígena, 750 centros de educación primaria y el servicio asistencial en 91 albergues escolares; en beneficio de 110 mil 370 niñas y niños hablantes de las lenguas Náhuatl, Tutunakú, Mixteco, Mazateco, Ngigua, Hñahñu (Gobierno de Puebla, 2020).

En materia de vivienda, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas y contribuir a la reducción de la carencia por calidad y espacios en la vivienda, durante el 2020 se implementó el Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro 2020, a través del cual se entregaron 870 viviendas, en beneficio de 3 mil 480 habitantes de 12 municipios de la entidad, de 17 regiones del estado. Se implementó el Programa de Pisos Firmes, Techos Firmes y Muros Firmes, mediante el cual se ejecutaron 823 acciones de pisos, en beneficio de 3 mil 292 personas; en 16 municipios y 9 regiones del estado; 602 acciones en materia de techos, en beneficio de 2 mil 408 personas, en 7 municipios y 16 regiones; y 166 acciones de muros en beneficio de 664 personas en 11 municipios y 6 regiones del estado. Cabe destacar que dentro de este año de administración, se dio seguimiento a los programas Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda, donde se hizo la entrega de 6 mil 828 calentadores solares, en beneficio de 27 mil 312 personas en 50 municipios, así como la generación de 260 empleos directos en los municipios en los que se implementó dicho programa; el Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial para Viviendas mediante el cual se logró la entrega e instalación de mil 75 Sistemas de Captación, en beneficio de 4 mil 300 personas en 20 municipios del estado. Asimismo, a través de esta acción se generaron 190 empleos directos que incluyeron a pobladores de las regiones en las que se implementó el programa; también se dio la continuidad al Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2020, a través del cual fue posible beneficiar a 26 mil 992 personas en 66 municipios del estado, con la entrega de 6 mil 748 estufas ecológicas (Gobierno de Puebla, 2020).

Una de las acciones más destacables es la extensión de servicios de salud gratuitos a poblaciones vulnerables. Al respecto, en el informe de gobierno se indica que con la finalidad de disminuir el gasto significativo al cual tienen que recurrir las familias poblanas para atender su servicio preventivo en salud, se puso en marcha el Programa Centros Preventivos de Bienestar, como resultado de la firma de Convenios de Colaboración con 16 municipios, y en un municipio a través de arrendamiento mediante los cuales se acordó la instalación y operación de 20 Centros. Es importante destacar que se benefició a 137 mil 777 poblanas y

poblanos, quienes ya disfrutaban de manera gratuita consultas ilimitadas con medicamentos mensuales; servicios de laboratorio anuales; exámenes de la vista de forma ilimitada y derecho anual a lentes; servicios dentales ilimitados; revisión, extracción simple, resinas, curetaje, aplicación de flúor, selladores y radiografía periapical; y limpieza dental con ultrasonido, de forma anual; con ello, se contribuye a la prevención y atención oportuna de la salud para el bienestar social (Gobierno de Puebla, 2020).

Por otro lado, y con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud y vida de la población indígena, a través del Programa de Medicina Tradicional que tiene cobertura en 15 municipios y beneficia a 704 localidades, se otorgaron 30 mil 578 atenciones gratuitas por parte de terapeutas tradicionales, de las cuales 17 mil 459 fueron de curanderos, 12 mil 166 de hueseros y 944 de parteras tradicionales, además de referir a 86 mujeres embarazadas que presentaron algún factor o síntoma de alarma a unidades de segundo y tercer nivel para su atención, con lo que se contribuye a la reducción de muerte materna (Gobierno de Puebla, 2020).

En este Segundo Informe de Gobierno de Puebla podemos destacar la orientación hacia la promoción de la equidad territorial, ya que se hace énfasis en una educación intercultural y salud preventiva en las regiones donde prevalecen las comunidades y pueblos indígenas. Se reforzó la capacitación docente para una mayor cobertura educativa bilingüe, fomentando la reducción de brechas de desigualdad. A pesar de las dificultades provocadas por la pandemia de COVID-19, se destaca el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a servicios básicos como la salud, la vivienda y la inclusión de los pueblos indígenas, lo que evidencia la intención de acercarse paulatinamente al cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 correspondientes a los ODS 1 y 10.

Se encontraron resultados positivos al identificar la continuidad de programas sociales correspondientes a la entrega de estufas ecológicas, calentadores solares y sistemas de captación pluvial, sin embargo, se identifica una reducción en su alcance comparando los resultados del año 2019. Por otro lado, en el 2019 se indicó la creación de alianzas entre distintas organizaciones para promover la participación

ciudadana y gubernamental en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, sin embargo, para el año 2020 no se reportó si las prácticas en dichas alianzas presentaron resultados importantes o si sus acciones tuvieron continuidad, lo que dificultaría el seguimiento a las necesidades locales.

4.3.3. 2021

El tercer Informe de Gobierno (2021) apertura con la implementación el Programa Atención a Población en Condiciones de Emergencia, en el cual se brindaron 5 mil 255 apoyos asistenciales a 2 mil 937 personas damnificadas en 24 municipios. Se menciona una estrategia de coordinación interinstitucional en la cual se benefició a mil 604 personas derivado de 594 peticiones ciudadanas en materia de salud, alimentaria y social en pro de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad en 12 regiones del estado de Puebla (Gobierno de Puebla, 2021).

En materia de educación, a través del Programa de Alternativas de Atención a la Demanda se proporcionó el servicio de educación preescolar en zonas marginadas de 81 municipios del estado que no cuentan con el servicio formal, lo que benefició a 4 mil 415 alumnos. Aunado a esto, se brindó atención a los niños inscritos en la Unidad de Apoyo a Hospitales en Educación Básica, a través de la asignación de 200 becas a licenciadas en educación preescolar, que atendieron a niñas y niños de 3 a 5 años y a adolescentes que se encontraban hospitalizados por enfermedades crónico-degenerativas, así como a niños que viven en zonas marginadas muy lejanas, sumando a 207 alumnos beneficiados por el programa (Gobierno de Puebla, 2021).

Para incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones que benefician a las y los poblanos en condiciones de vulnerabilidad, se diseñó e implementó el Programa Presupuesto Participativo, a través del cual se realizó la entrega de 11 mil 116 acciones de pintura, tinacos, luminarias, paquetes de materiales para construcción, calentadores solares, láminas para techo y paquetes de focos

ahorradores, con un impacto directo en 42 mil 240 poblanas y poblanos en 11 municipios (Gobierno de Puebla, 2021).

Se reintegró el Programa Coinversión Social, mediante el cual, se apoyó el desarrollo de 17 proyectos viables y sostenibles de organizaciones de la sociedad civil, en los sectores agropecuario y ganadero, así como en el de transformación, beneficiando directamente a 489 mujeres y a 2 mil 43 personas más de forma indirecta en 15 municipios del estado de Puebla, con el fin de elevar la eficiencia y la eficacia del gasto en los programas de bienestar, contribuir a fortalecer la cohesión social y mejorar el acceso a los derechos sociales de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o pobreza (Gobierno de Puebla, 2021).

Se estableció el Programa de Donaciones, encargado de contribuir al bienestar social atendiendo a la población de mayor vulnerabilidad de los 217 municipios del estado de Puebla. Con el propósito de atender a las personas que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren atención asistencial para solventar alguna de sus necesidades básicas, se realizó la donación de 114 mil 971 apoyos materiales como cobertores, colchonetas, agua embotellada, prendas de ropa, calzado y colchones entre otros (Gobierno de Puebla, 2021).

Asimismo, con el Programa de Atención a Grupos Vulnerables, se realizaron acciones de inclusión para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, para integrarles a la sociedad, con una participación proactiva y protagónica sin ningún tipo de discriminación; en este sentido, en el periodo reportado, se beneficiaron a 5 mil 532 personas en 17 municipios del estado mediante la impartición de 150 pláticas y talleres, así como 7 jornadas de salud en las que se destacan los servicios de estomatología, nutrición, psicología y medicina preventiva (Gobierno de Puebla, 2021).

Dentro de los resultados en este tercer informe, se observan nuevas integraciones de estrategias para el desarrollo social orientadas a una mayor participación ciudadana, un aspecto que estuvo ausente en el año 2020. La coordinación entre instituciones reflejó que el número de beneficiarios de programas derivados fue

limitado en relación con la población estatal, pero la focalización hacia sectores vulnerables es resaltable.

Los apoyos a niñas y niños de preescolar y educación básica en materia de salud es una buena adición para la reducción de brechas territoriales e inclusión educativa, sin embargo, es notable que la cobertura de este programa queda por expandirse más.

Una innovación importante en el 2021 es la implementación del Programa de Presupuesto, al darle mayor participación a la sociedad dentro de la gobernanza, ofreciéndole empoderamiento para tomar acciones eficientes en la atención a sus necesidades a través del diseño e implementación de políticas públicas.

A pesar de que se sigue presentando un enfoque transversal en las políticas públicas y programas sociales, en este año se observaron mayores limitaciones, principalmente en la medición del impacto, ya que carece de indicadores claros, así como las coberturas de dichos programas que son sumamente limitadas en la contribución a la reducción de los niveles altos de pobreza y marginación dentro del estado de Puebla. Esto representa un verdadero reto para garantizar la continuidad y eficacia de las políticas públicas de desarrollo social en el estado.

4.3.4. 2022

Dentro del Cuarto Informe de Gobierno (2022), se apertura con una ligera ampliación del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022 respecto al 2019, en este año se realizó la entrega e instalación de 9 mil estufas ecológicas que cuentan con un sistema de extracción de humo, beneficiando a 34 mil 200 personas en los hogares de las familias poblanas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema; con ello se logró disminuir la problemática en 93 localidades de 50 municipios (Gobierno de Puebla, 2022).

Se da continuidad al Programa de Piso Firme y Techo Firme para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad otorgando mil 400 acciones de techos firmes al interior del estado, beneficiando a 5 mil 320 personas; asimismo, para pisos firmes, se realizaron mil 500 acciones impactando de forma directa a 5 mil 700

habitantes. Dicho programa favoreció a los ocupantes de viviendas con pisos de tierra y techos de material endeble (Gobierno de Puebla, 2022).

Se apertura el Programa Vivienda Progresiva, a través del cual se llevaron a cabo 750 acciones para la entrega de cuarto dormitorio, cuarto para baño y cuarto para cocina, beneficiando de forma directa a 2 mil 850 poblanas y poblanos de familias que viven en hacinamiento y en situación de pobreza multidimensional (Gobierno de Puebla, 2022).

En atención a las comunidades y áreas marginadas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad por carencias sociales e ingresos, el Gobierno del Estado continuó con el Programa Centros Preventivos de Bienestar a través de la operación de 20 unidades de atención a la salud, en donde se realizaron 763 mil 44 servicios, beneficiando directamente a 44 mil 51 personas con requerimientos de servicios de salud del primer nivel de atención en diferentes regiones del estado, y a mil 628 menores dependientes de dichas personas; además, mediante una campaña permanente de concientización, se promovió una cultura de la prevención en temas de salud y sociales, con un impacto en 66 mil 452 personas. Asimismo, se impulsó la estrategia de afiliación y entrega de tarjetas de manera directa y simultánea a los beneficiarios, con el fin de generar un ahorro directo a la economía de las y los poblanos, así como de facilitar y eficientar el acceso a los beneficios del programa, que consisten en consultas médicas, dentales, optométricas, tomas de muestras de laboratorio y farmacia (Gobierno de Puebla, 2022).

Se presenta nuevamente el Programa Donaciones, en el que se otorgaron 79 mil 192 apoyos asistenciales, beneficiando a 62 mil 801 personas, de las cuales 45 mil 473 fueron niñas y niños, 10 mil 209 mujeres y 7 mil 119 hombres, que habitan en comunidades vulnerables de 188 municipios del estado (Gobierno de Puebla, 2022).

De la mano con lo anterior, hubo continuidad en el Programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE), donde se otorgaron 10 mil 595 apoyos asistenciales de primera necesidad, tales como despensas, cobertores, colchonetas, aguas embotelladas, láminas, productos de higiene personal y prendas de vestir, principalmente en comunidades rurales y urbanas en condiciones

de vulnerabilidad de 27 municipios de la entidad, beneficiando a 3 mil 381 personas, de las cuales 2 mil 10 fueron mujeres y mil 371 hombres (Gobierno de Puebla, 2022).

Se atendió a mil 532 peticiones a través de servicios de atención ciudadana, beneficiando a mil 709 poblanas y poblanos pertenecientes a grupos de atención prioritaria y municipios aledaños (Gobierno de Puebla, 2022).

Tanto el Programa de Calentadores para el Mejoramiento de la Vivienda, como el Programa de Coinversión Social regresan para este periodo, en el primero, se beneficiaron de forma directa a 6 mil 206 familias de 45 municipios del estado, y en el segundo, a través de la cooperación de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno del Estado se logró impulsar 19 proyectos viables y sostenibles, con los que se beneficiaron directamente a mil 34 personas en 14 municipios de la entidad. Dichos proyectos ampliaron las oportunidades de desarrollo comunitario, el acceso a los derechos sociales de la población y el fortalecimiento de la cohesión, la inclusión e integración social comunitaria en las regiones del estado (Gobierno de Puebla, 2022).

En materia de reducción de las brechas de desigualdad social, este año presenta una innovación respecto a la prestación de servicios públicos a comunidades alejadas y marginadas a través de 16 Centros Integrales de Servicios (CIS), donde se atendieron a 9 mil 177 beneficiarios directos en 15 municipios del estado. Con estas acciones se contribuyó al desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, mediante una estrategia integral de coparticipación social e interinstitucional, generando espacios públicos para brindar servicios relacionados con los índices de rezago educativo, de atención a la salud y a la carencia alimentaria (Gobierno de Puebla, 2022).

Para la inclusión de los pueblos indígenas, se implementó el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe (MIB) dirigido a la población indígena del estado en 2 lenguas maternas, una en Totonaco y la segunda en Náhuatl en 3 diferentes variantes etnográficas: Náhuatl de la Sierra Norte; Náhuatl de la Sierra Nororiental y Náhuatl de la Sierra Negra, el cual abarca desde la escolaridad inicial

hasta secundaria. En este sentido, 490 personas concluyeron el nivel inicial en lengua materna indígena y también aprendieron el español como segunda lengua, 186 concluyeron el nivel intermedio y 58 personas concluyeron el nivel avanzado, acreditando en total 734 personas en el Estado, a efecto de certificar sus conocimientos y puedan avanzar en la conclusión de la educación básica (Gobierno de Puebla, 2022).

A comparación del año anterior, el año 2022 apostó por una mejor estructura en sus políticas sociales, ya que se aprecia una mayor diversificación en sus programas y la continuidad de otros respecto a años anteriores, aunque aumentando en proporciones todavía muy pequeñas su cobertura. La visión multidimensional dentro de este periodo es clara y se observa una creciente focalización en la participación comunitaria y el trabajo interinstitucional. Este enfoque es coherente en la alineación a los ODS, pero es notable que aún quedan numerosos aspectos por cubrir para generar un impacto significativo para su cumplimiento.

4.3.5. 2023

A partir del año 2023, se presenta una transición en la administración estatal, el gobernador entrante, Sergio Salomón Céspedes, presentó su Primer Informe de Gobierno (2023) en el que podemos destacar cambios importantes respecto a años anteriores.

La adición más notable es que ya muestran indicadores del CONEVAL para medir el impacto de los programas implementados en este periodo en materia de medición de la pobreza multidimensional y carencias sociales. Tomando como base el informe de resultados del Combate a la Pobreza Multidimensional para Puebla 2022 del CONEVAL, el Primer Informe de Gobierno indica que:

De acuerdo con los resultados, el Porcentaje de Población en Situación de Pobreza se redujo en 8.42 puntos porcentuales, pasando del 62.43% en 2020 al 54.01% en 2022; es decir, más de 509 mil personas dejaron de tener esta condición. También, el Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Extrema se redujo en 1.34 puntos porcentuales, pasando del 12.74% en 2020 a 11.40% en 2022; lo que se traduce en que más de 78 mil personas ahora pueden satisfacer una o varias de sus necesidades básicas. En el caso del indicador de

Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad, se presentó una reducción considerable de 8.65 puntos porcentuales, pasando del 30.81% al 22.16% en 2020 y 2022, respectivamente; es decir más de 553 mil personas dejaron esa condición. Estos resultados también se presentaron en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Subcomité Sectorial de Disminución de las Desigualdades, con la finalidad de fortalecer las acciones para contribuir a disminuir los niveles de pobreza en el estado (Gobierno de Puebla, 2023:1).

Se encontró una continuidad al Programa Centros Preventivos del Bienestar, mostrando los siguientes resultados: A través de los 20 Centros instalados en Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec, Zacapoaxtla y Zacatlán; se ejecutaron 187 mil 612 acciones, las cuales se dividen en 84 mil 161 atenciones y evaluaciones preventivas, 21 mil 562 servicios de óptica, 73 mil 776 servicios dentales y 8 mil 113 servicios de laboratorio (Gobierno de Puebla, 2023).

El Programa de Calentadores Solares presentó un avance significativo en su cobertura: se instalaron 23 mil 95 calentadores solares, junto a los aditamentos necesarios para su correcto funcionamiento, beneficiando a 87 mil 761 personas de 100 municipios. Asimismo, el Programa Estatal de Estufas Ecológicas benefició a 20 mil 398 personas de 88 municipios, mediante el suministro e instalación de 5 mil 368 estufas ecológicas con chimenea (Gobierno de Puebla, 2023).

Se firmó el Convenio para la Universalización de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad con el Gobierno Federal. Mediante este Convenio, la federación y la entidad en suma aportaron en partes iguales 108 millones 23 mil pesos, para que las personas que presentan alguna discapacidad puedan recibir bimestralmente un apoyo económico directo de 2 mil 950 pesos. Con este recurso, se benefició a 12 mil 206 personas de todo el estado (Gobierno de Puebla, 2023).

Existe continuidad al Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe (MIB) para el fomento a la educación inclusiva. Este Modelo operó en las regiones de Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Teziutlán, Zacatlán y Zoquitlán, y estuvo enfocado en atender a la población indígena de 4 lenguas maternas Náhuatl de la

Sierra Norte, Náhuatl de la Sierra Nororiental, Náhuatl de la Sierra Negra y Totonaco (Gobierno de Puebla, 2023).

Derivado del estudio realizado en regiones donde habitan pueblos rezagados en situación de marginación, se desarrollaron una serie de proyectos que consisten en 124 localidades correspondientes a 22 municipios indígenas de un total de 58 y una población potencial de 221 mil 623 habitantes. De la mano, se promovió el Proyecto de Construcción de Cuartos Dormitorio, mismo que se implementó de acuerdo con la focalización planteada en los diagnósticos estadísticos institucionales presentados en los proyectos; esto consideró exclusivamente a la población que habita en localidades con población indígena mayor o igual al 60% (Gobierno de Puebla, 2023).

Este año presentó avances significativos en la reducción de la pobreza dentro del estado, sin embargo aún queda mucho por trabajar ya que no ha sido posible reducir la pobreza a menos del 50% de la población estatal. Por otro lado, la adición de indicadores de medición del CONEVAL representa un avance positivo en la gestión para resultados, lo que conlleva a una mejor toma de decisiones en relación con el diseño e implementación de programas a mediano y largo plazo.

La continuidad de programas pasados presentó un avance positivo en su cobertura, y la constante focalización en pobreza, inclusión y reducción de brechas de desigualdad a través de políticas públicas muestra un progreso lento pero constante en el cumplimiento de acciones alineadas con la Agenda 2030.

4.3.6. 2024

Dentro de este último año y a partir del Segundo Informe de Gobierno de Salomón Céspedes, se puede destacar la inversión de 3,805,684,645 pesos destinados a los rubros de vivienda, servicios comunitarios y protección social, lo cual refuerza la lucha contra la pobreza multidimensional (Gobierno de Puebla, 2024).

Se hace presente la continuidad del Programa de Calentadores Solares, ahora con un alcance de beneficiarios de 98 mil 51 personas en 140 municipios, con 25 mil 803 calentadores solares entregados. Asimismo, el Programa Estatal de Estufas

Ecológicas tuvo un impacto positivo en 4 mil 236 hogares de 52 municipios de 19 regiones del estado (Gobierno de Puebla, 2024).

El Programa de Techos firmes para el mejoramiento de la vivienda benefició a un total de 6 mil 380 habitantes, de los cuales 3 mil 307 fueron mujeres y 3 mil 73 fueron hombres, con la construcción de techos de fibrocemento en los municipios de Acatzingo, Atoyatempan, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Huatlatlauca, Huitziltepec, Libres, Mixtla, San Salvador el Seco, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecamachalco, Tepanco de López, Tepeaca, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla, y Zapotitlán (Gobierno de Puebla, 2024).

Con el Programa de Centros Preventivos de Bienestar se continuó con el funcionamiento de los 20 Centros Preventivos de Bienestar en 16 municipios, Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec, Zacapoaxtla y Zacatlán. A través de estos centros se brindaron 377 mil 561 servicios preventivos de salud, en beneficio de 75 mil 519 personas. Entre los servicios otorgados se incluyeron 127 mil 100 atenciones y evaluaciones preventivas, 48 mil 341 servicios de óptica, 140 mil 561 servicios dentales y 61 mil 559 servicios de laboratorio. Asimismo, interviene el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, donde se muestra que en el marco del Convenio para la Universalización de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, 14 mil 621 personas recibieron un apoyo económico bimestral de 3 mil 100 pesos (Gobierno de Puebla, 2024).

En inclusión educativa para la población indígena, se implementó el Modelo de Educación para la Vida Indígena Bilingüe, que ha sido fundamental para erradicar la desigualdad educativa en esta población. El modelo fue implementado en las Coordinaciones Regionales de Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Teziutlán, Zacatlán y Zoquitlán, promoviendo la enseñanza y preservación de 4 lenguas: Náhuatl de la Sierra Norte, Náhuatl de la Sierra Nororiental, Náhuatl de la Sierra Negra y Totonaco. Los resultados reflejaron que 254 personas completaron el nivel inicial en su lengua materna indígena y aprendieron español como segunda lengua,

89 alcanzaron el nivel intermedio y 7 el avanzado, con un beneficio a un total de 350 personas (Gobierno de Puebla, 2024).

En complemento, se hizo una solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 211200325000053, en la que se proporcionó información adicional sobre el alcance de las políticas públicas implementadas durante el periodo 2019-2024.

No.	Ejercicio Fiscal	Programa	Acciones realizadas	No. acciones	Beneficiarios	Indicador de impacto social
1	2019	Estrategia Alianza Felicidad: leche	Entrega de litros de leche	43,680	1,500 familias	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
2	2019	Programa Migrantes Poblanos	Proyectos ejecutados	8	4269 personas y 10 familias	Pobreza Multidimensional.
3	2019	Programa de Conversión Social	Proyectos con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	16	3,218	Enfoque en bienestar económico.
4	2019	Programa de Unidades Móviles Alimentarias	Distribución diaria de raciones	65	9,750	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
5	2019	Programa de Reconstrucción, Cuarto Dormitorio	Suministro e instalación de un cuarto dormitorio	1,003	4,012	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.

6	2019	Programa Estatal de Cuartos Dormitorio y Cuarto para Baño	Suministro e instalación de un cuarto dormitorio y cuarto para baño	200	800	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
7	2019	Programa Sembrando Vida	Construcción de viviendas	100	400	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
8	2019	Programa Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2019	Suministro e instalación de un calentador solar en la vivienda	3,081	12,324	Pobreza Multidimensional.
9	2019	Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2019	Suministro e instalación de una estufa ecológica en la vivienda	7,497	29,000	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
10	2019	Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial	Suministro e instalación de un sistema de captación y almacenamiento de agua pluvial	1,075	4,300	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda: suministro de agua mediante la recolección y almacenamiento de agua pluvial.
11	2020	Programa Hacer Vivienda, Hacer	Construcción de viviendas	870	3,480	Reduce la carencia por calidad y espacios en la

		Futuro				vivienda.
12	2020	Programa de Reconstrucción, Cuartos Dormitorio	Construcción de viviendas	1,217	4,868	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
13	2020	Programa Pisos Firmes, Techos Firmes y Muros Firmes: Pisos Firmes	Construcción de viviendas	823	3,292	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
14	2020	Programa Pisos Firmes, Techos Firmes y Muros Firmes: Techos Firmes	Construcción de viviendas	602	2,408	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.

15	2020	Programa Pisos Firmes, Techos Firmes y Muros Firmes: Muros Firmes	Construcción de viviendas	166	664	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
16	2020	Sistemas de Captación de Agua Pluvial 2020	Suministro e instalación de un sistema de captación y almacenamiento de agua pluvial	1,075	4,300	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda: suministro de agua mediante la recolección y

						almacenamiento de agua pluvial.
17	2020	Programa de Electrificación No Convencional 2020	Suministro e instalación de un sistema fotovoltaico	1,063	4,252	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
18	2020	Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2020	Suministro e instalación de una estufa ecológica en la vivienda	6,748	26,992	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
19	2020	Programa de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas 2020	Suministro e instalación de sanitarios sustentables	770	3,080	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
20	2020	Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda 2020	Suministro e instalación de un calentador solar en la vivienda	6,828	27,312	Pobreza Multidimensional.
21	2020	Programa Centros Preventivos de Bienestar 2020	Centros médicos instalados (consultas ilimitadas con medicamentos)	20	137,777	Atención a población sin seguridad social.
22	2020	Programa Calidez Sustentable 2019: litros de	Entrega litros de leche/mes.	480,000	16,000	Reduce la carencia por acceso a la

		leche/mes				alimentación nutritiva y de calidad.
23	2020	Programa de Coinversión Social 2020	Proyectos con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	17	2,401	Enfoque: Bienestar Económico
24	2020	Programa Migrantes Poblanos	Obras públicas: pavimentación, techados, bardas perimetrales.	8	16,297	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda y, accesibilidad a carretera pavimentada.
25	2020	Convenio Específico de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Subsidios de \$50,000.00 para vivienda nueva.	988	988 familias	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.

26	2021	Programa de Piso Firme y Techo Firme para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2020: Techos Firme	Suministro e instalación de techos de lámina	787	2,990	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
----	------	--	--	-----	-------	---

27	2021	Programa de Piso Firme y Techo Firme para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2020: Pisos Firme	Construcción de piso firme en una superficie de 20 m ² elaborado con concreto f'c 150kg/cm ² y reforzado con armado de malla 6x6 10/10 con acabado final de escobillado fino	1,118	4,248	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
28	2021	Programa Estatal de Cuartos Dormitorio y Cuarto para Baño 2020	Construcción de cuartos (14m ² +5.61m ²)	1,490	5,662	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
29	2021	Programa Electrificación No Convencional 2021	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos	1,540	5,852	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
30	2021	Programa Estufas Ecológicas 2021	Suministro e instalación de una estufa ecológica en la vivienda	6,942	26,380	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
31	2021	Programa Calentadores Solares 2021	Suministro e instalación de un calentador solar en la vivienda	6,828	25,946	Pobreza Multidimensional.
32	2021	Programa Captación de Agua Pluvial	Suministro e instalación de un sistema de captación y almacenamiento de agua pluvial	1,015	3,857	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda: suministro de agua mediante la recolección y almacenamiento de agua pluvial.

33	2021	Programa Integral Alimentario 2021	Módulos de Autosuficiencia Alimentaria: Módulo Integral Alimentario	166	664	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
34	2021	Programa Integral Alimentario 2021	Módulos de Autosuficiencia Alimentaria: Paquetes Alimentarios (Producto lácteo-litros de leche)	2,526,571	36,607	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
35	2021	Programa Coinversión Social 2021	Proyectos con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	17	489	Enfoque: Bienestar Económico

36	2022	Programa de Vivienda Progresiva Cuartos Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla, 2022.	Entrega de un cuarto dormitorio, un cuarto para baño y un cuarto para cocina.	750	2,850	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
37	2022	Programa de Piso Firme y Techo Firme 2022: Piso Firme	Construcción de piso firme en una superficie de 20 m2 elaborado con concreto f'c 150kg/cm2 y reforzado con armado de malla 6x6 10/10 con acabado final de escobillado fino	1,500	5,700	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
38	2022	Programa de Piso Firme y Techo Firme 2022: Techo Firme	Construcción de techo firme	1,400	5,320	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
39	2022	Programa de Electrificación No Convencional 2022	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos	1,068	4,058	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
40	2022	Programa de Estufas Ecológicas 2022	Suministro e instalación de una estufa ecológica en la vivienda	9,000	34,200	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
		Programa de Calentadores	Suministro e instalación de un			Pobreza Multidimensional.

41	2022	Solares 2022	calentador solar en la vivienda	6,206	25,583	
42	2022	Programa Centros Preventivos de Bienestar 2022	Centros médicos instalados (consultas ilimitadas con medicamentos)	765,387	258,684	Atención a población sin seguridad social.
43	2022	Programa Integral Alimentario 2022	Módulos de Autosuficiencia Alimentaria: Módulo Integral Alimentario	198	792	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
44	2022	Programa Integral Alimentario 2022	Vertiente Módulos de Autosuficiencia Alimentaria: Modalidad Módulo Avícola Familiar	245	980	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
45	2022	Programa Integral Alimentario 2022	Módulos de Autosuficiencia Alimentaria: Vertiente Paquete alimentario (litros de producto lácteo)	1,480,800	30,850	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
46	2022	Programa de Coinversión Social 2022	Proyectos con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	19	1,034	Enfoque: Bienestar Económico

47	2023	Programa de Electrificación No Convencional 2023	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos	345	345	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
48	2023	Programa Estatal de Estufas Ecológicas, 2023	Suministro e instalación de una estufa ecológica en la vivienda	5,368	5,368	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
49	2023	Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2023	Suministro e instalación de un calentador solar en la vivienda	23,095	23,095	Pobreza Multidimensional.
50	2023	Programa de Centros Preventivos de Bienestar para el Estado de Puebla 2023	Centros médicos instalados (consultas ilimitadas con medicamentos)	20	39,494	Atención a población sin seguridad social.
51	2023	Programa de Coinversión Social 2023	Proyectos con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	10	948	Enfoque: Bienestar Económico
52	2023	Programa Integral Alimentario 2023	Módulos de Autosuficiencia Alimentaria: Producto lácteo (litros de producto lácteo)	6,559,191	136,650	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

53	2023	Programa Integral Alimentario 2023	Módulos avícolas	1,492	4,476	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
54	2023	Programa Integral Alimentario 2023	Módulos de Autosuficiencia Alimentaria: Módulo Integral Alimentario	256	1,536	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
55	2024	Programa Coinversión Social 2024	Proyectos con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	11	1,142	Enfoque: Bienestar Económico
56	2024	Programa Integral Alimentario 2024: Producto Lácteo	Entrega de litros de Productos Lácteo	6,006,006	125,125	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
57	2024	Programa Integral Alimentario 2024: Módulos Avícolas Familiares	Módulos de Autosuficiencia Alimentaria Avícolas	1,894	5,682	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
58	2024	Programa Integral Alimentario 2024: Módulos de Autosuficiencia Alimentaria	Módulos de Autosuficiencia Alimentaria	200	1,200	Reduce la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

59	2024	Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2024	Suministro e instalación de un calentador solar en la vivienda	25,803	25,803	Pobreza Multidimensional.
60	2024	Programa Estatal de Electrificación No Convencional 2024	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos	295	295	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
61	2024	Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2024	Suministro e instalación de una estufa ecológica en la vivienda	4,236	4,236	Reduce la carencia por servicios básicos en la vivienda.
62	2024	Programa de Techos Firmes para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2024	Construcción de techo firme	1,679	1,679	Reduce la carencia por calidad y espacios en la vivienda.
63	2024	Programa Centros Preventivos de Bienestar 2024	Centros médicos instalados (consultas ilimitadas con medicamentos)	377,561	75,519	Atención a población sin seguridad social.

Fuente: Secretaría del Bienestar (2025)

Con el desglose de información dentro de este capítulo, se demuestra que la situación de pobreza y desigualdad dentro del Estado de Puebla es sumamente preocupante, ya que a lo largo de sus 22 regiones, los índices de desigualdad predominan en más de la mitad de la población territorial, logrando alrededor del 30% de desarrollo en toda la entidad. Entre los desafíos que persisten se encuentra la brecha económica estructural, debido a que en regiones como Huehuetla, Quimixtlán y Sierra Negra rondan el 93% de desigualdad económica y la cobertura de programas sociales que fomenten el empleo formal y actividades económicas ha sido limitado. Sumado a esto, el alcance de los programas implementados representa porcentajes bajos de beneficiarios en relación con la población territorial de las regiones, como lo son por ejemplo, los programas de mejoramiento de vivienda, donde la entrega de subsidios anuales no rebasó los 10,000 beneficiarios en el transcurso de este periodo.

Existe un contraste muy notable en la desigualdad territorial e institucional debido a que en la zona metropolitana abundan programas para el desarrollo de la región, mientras que en regiones rurales siguen rezagadas en infraestructura, esto a partir de que el Índice de Desarrollo Municipal (IDM) muestra que las brechas institucionales en municipios rurales supera el 50%, demostrando una barrera en el seguimiento al progreso de los ODS.

Se identificaron deficiencias notables en la gobernanza territorial en ciertas regiones, con casos de corrupción, lazos con el narcotráfico y nepotismo, que impiden un impacto eficaz en el mejoramiento de la calidad de vida de los poblanos y, sobre todo, en generar una prospectiva positiva para el año 2030.

Por otro lado, se nota una iniciativa en la especialización de programas en atención a zonas vulnerables y marginadas como los Centros Preventivos de Bienestar a partir de la pandemia de COVID-19 con una atención de más de 100,000 personas para el mejoramiento del bienestar humano.

Se destaca que las políticas públicas implementadas durante este periodo tuvieron un enfoque intercultural con acciones que reduzcan la desigualdad educativa entre los pueblos indígenas y mejorar las oportunidades de crecimiento económico en las regiones donde habitan.

A pesar de que las acciones llevadas a cabo durante estos años representan un esfuerzo continuo por mejorar el bienestar humano de la entidad, aún quedan muchos retos que superar para ver resultados notables para el 2030, entre ellos están el fortalecer los medidores de impacto de las políticas públicas a través de indicadores anuales capaces de identificar deficiencias con años anteriores y trabajar en estrategias sostenibles a largo plazo. Es urgente priorizar la reducción de la brecha económica que azota a la entidad más allá de la zona metropolitana, impulsando empleos formales y el fomento al emprendimiento rural para generar una diversificación productiva en las regiones más rezagadas. Con este análisis, se determina que lo presentado por el Gobierno de Puebla en estos años han sido logros parciales, ausentando un avance consistente y sostenible alineado con el cumplimiento de la Agenda 2030.

5. CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como eje central el análisis del progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (Fin de la pobreza) y 10 (Reducción de las desigualdades) en el Estado de Puebla durante el periodo 2019-2024 a partir de políticas públicas implementadas por el gobierno estatal. Para abordar esta investigación se construyó un marco teórico sólido, un análisis contextual profundo y un estudio territorial de las 22 regiones de Puebla para llevar a cabo un análisis comparado de los resultados expuestos en los informes de gobierno anuales dentro de este periodo. Esta estructura permitió entender de qué manera ha avanzado el proceso de cumplir estos ODS para el año 2030.

Durante el desarrollo de la investigación, el marco teórico fue clave para interpretar los hallazgos desde el punto de vista social y estructural a partir de las decisiones gubernamentales. Partiendo de uno de los pilares de esta investigación, el desarrollo humano, se coincide con la teoría de Amartya Sen (1998) cuando indica que el bienestar humano no se mide únicamente por el ingreso de las personas,

sino por las libertades y oportunidades con las que cuentan en materia de educación, salud y pleno ejercicio de sus capacidades. Se logró relacionar esta teoría con los programas implementados de vivienda, salud y educación en zonas vulnerables, mostrando un esfuerzo paulatino de cubrir las necesidades de todos por igual, tanto en zonas rurales como urbanas, a pesar de que estos esfuerzos aún no garantizan una prospectiva positiva para mejorar la calidad de vida de una manera sostenible sin que nadie quede atrás.

Relacionado a lo anterior, la teoría de la modernización planteada por Huntington (1976) ayudó a considerar los constantes cambios que la sociedad necesita y de qué manera las políticas públicas deben modificarse para adaptarse a las necesidades actuales. Si bien las iniciativas por ampliar las opciones tecnológicas como los calentadores solares y estufas ecológicas fueron destacables en estos últimos años, estas no representaron una verdadera transformación social, ya que se necesitan mayores acciones para lograr un fortalecimiento comunitario sobresaliente.

La teoría de la justicia social de John Rawls (1971) fue indispensable para comprender el diseño e implementación de políticas públicas con base en la dignidad humana. A través de esta teoría se identificó el aspecto positivo de que las políticas desglosadas representan una focalización territorial en los sectores más desfavorecidos, aportando los Centros Preventivos del Bienestar y Pensiones del Bienestar para Personas con Discapacidad, así como la entrega de distintos subsidios en orden de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, gracias a esta teoría se identificó uno de los grandes desafíos en el cumplimiento de los ODS. Dentro del concepto de justicia social de distribución de Rawls se pudo identificar que la justicia distributiva no es plenamente efectiva debido a la diferencia enorme entre los niveles de desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla con las demás regiones, basada en que el número de programas de desarrollo es mucho mayor que en las demás regiones debido a que es un referente de industria y turismo a nivel nacional e internacional,

lo que genera una persistencia en las brechas de desigualdad a lo largo de la entidad.

De la mano con esto, la teoría de la dependencia demostró, con las aportaciones de André Gunder Frank (1976) su importancia en identificar el comportamiento desigual del desarrollo social del Estado de Puebla como un fenómeno histórico en el que las zonas rurales y comunidades indígenas representan territorios subordinados a los entornos de crecimiento urbano e industrial, lo que genera desigualdades estructurales que impiden un progreso significativo en las regiones donde predomina la pobreza. La falta de acciones que fomenten el crecimiento económico local en las regiones lejanas a la Zona Metropolitana representa un gran obstáculo para obtener beneficios sostenibles a largo plazo en la entidad.

De esta manera, se determina que tanto el ODS 1 y el 10 tienen un avance lento pero continuo, con una cobertura limitada tanto en alcance como en programas para contrarrestar la pobreza y desigualdades en la entidad y elevar el nivel de desarrollo de las regiones. Después de analizar los avances y desafíos en la implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible, se concluye que una gobernanza eficaz y eficiente representa el factor indispensable para determinar el éxito o fracaso de las políticas públicas, así como indicadores claros de seguimiento y evaluación para lograr la ejecución de estrategias que permitan dar continuidad o, en su caso, la modificación de programas en orden de garantizar la atención a todos los ciudadanos de la entidad y desarrollar de la mejor manera su bienestar humano.

Esta investigación ofrece generar un impacto en el análisis y formulación de la contribución de políticas públicas en la promoción de un desarrollo sostenible con justicia social en el Estado de Puebla y otras entidades federativas. El estudio contribuye a complementar la literatura sobre desarrollo sostenible en México, y al establecer un análisis desde un contexto regional, puede servir como referencia a futuras investigaciones sobre desigualdad, pobreza multidimensional y políticas públicas estatales y locales.

También representa una base útil para estudiantes e investigadores que busquen elaborar trabajos de investigación comparativos entre estados o que tengan interés en medir los avances de la Agenda 2030. Asimismo, su estructura puede adaptarse para determinar una prospectiva sobre el cumplimiento de los ODS en otras regiones del país.

La hipótesis planteada se estableció en que la precariedad salarial, condiciones laborales desfavorables y los altos índices de desigualdad social y económica representan una posibilidad muy escasa para el estado de Puebla al intentar cumplir con las metas establecidas en la Agenda 2030, esto a partir de que en el estado de Puebla existían antecedentes acerca de que en ciertas regiones se mantenían niveles alarmantes de rezago y exclusión entre sus habitantes desde hace muchos años, principalmente donde habitan comunidades indígenas, donde el alcance de políticas públicas es escaso o nulo. Dentro del estudio, se expone que la gran mayoría del total de las 22 regiones del estado rebasan el 85% de desigualdad económica, y más del 50% de su población vive en situación de desigualdad social con datos del 2024. Con lo anterior, es posible determinar que la hipótesis es correcta. A pesar de que se han implementado diversas acciones para contrarrestar estos datos, se demuestra que no han sido suficientes para mostrar un progreso significativo, y dicha situación representa una barrera persistente que, de no tomar atención pronto, dificultará en gran medida el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible abarcados en esta investigación para el año 2030.

Finalmente, la investigación promueve una lectura crítica del desarrollo para generar líneas de atención entre los próximos politólogos y demás ramas de la Ciencia Política, ya que focaliza en un área que representa la base para garantizar el bienestar de la población a través de la administración pública. El estudio del desarrollo significa sembrar los cimientos para que las próximas generaciones gocen de mejores condiciones de vida y prosperen en su camino hacia la globalización.

Bibliografía

- Amparán, J. P. (1995). La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados. *Gestión y política pública* , 47-76.
- Auditoría Superior de la Federación. (2021). *www.asf.gob.mx*. Obtenido de https://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/Agenda_2030_131021_-_ISBN.pdf
- Barragán, D. (7 de agosto de 2019). *www.sinembargo.mx*. Obtenido de <https://www.sinembargo.mx/07-08-2019/3624811>
- Bazán Ojeda , A., Quintero Soto, M. L., & Hernández Espitia, A. L. (2011). Evolución del concepto de pobreza y el enfoque multidimensional para su estudio. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 2-13.
- Belavi, G., & Murillo, F. J. (2016). Educación, Democracia y Justicia Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 13-34.
- Blomström, M., & Ente, B. (1990). *La teoría del desarrollo en transición*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2002). *Diccionario de Política*. México: siglo veintiuno editores.
- Cabrero, E. (2000). Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes. *Gestión y política pública*, 189-223.
- Camacho, M. G. (2000). *Teoría de la Administración Pública* . México: Porrúa.
- Cárdenas, G. H. (2010). *200 años de la administración pública en México*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Carrillo Huerta, M. M. (2022). Anotaciones sobre el desarrollo, la sostenibilidad y el capital territorial. En M. M. Carrillo Huerta, O. Vásquez Guzmán, & S. Flores González, *Retos en la coyuntura por COVID-19 y la emergencia climática* (págs. 228-239). Puebla: Montiel & Soriano Editores S.A. de C.V.
- Carrillo Huerta, M. M., Vásquez Guzmán, O., & Flores González, S. (2020). *Retos de las políticas públicas para el desarrollo regional sostenible en una*

sociedad incluyente y solidaria. Puebla: Montiel & Soriano Editores S.A. de C.V.

- CEPAL. (s.f.). *observatorioplanificacion.cepal.org*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/comite-tecnico-especializado-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-mexico>
- CEPAL. (s.f.). *www.cepal.org*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (s.f.). *informe.cndh.org.mx*. Obtenido de <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50117>
- Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030. (s.f.). *www.gob.mx*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586126/Agenda_2030_Capacitacion_n_GIZ_15112018_co.pptx.pdf
- CONEVAL. (2020). *ceigep.puebla.gob.mx*. Obtenido de <https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/boletines/coneval-2020.pdf>
- CONEVAL. (2023). *repo.iberopuebla.mx*. Obtenido de <https://repo.iberopuebla.mx/agendaInstitucional2024/pobrezaDesigualdad.html>
- CONEVAL. (s.f.). *www.coneval.org.mx*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf
- Escobar, J. I. (1994). John Rawls y la Teoría de la Modernización. *Cuadernos de Economía*, 72-82.
- Espejel, A. (9 de agosto de 2019). *oem.com.mx/elsoldepuebla*. Obtenido de <https://oem.com.mx/elsoldepuebla/local/puebla-la-cuarta-entidad-mas-importante-del-pais-por-sus-comunidades-indigenas-19527808>
- Espejel, A. (20 de octubre de 2022). *oem.com.mx/elsoldepuebla*. Obtenido de <https://oem.com.mx/elsoldepuebla/local/municipios-mas-pobres-de-puebla-son-gobernados-por-estos-partidos-20130406>
- Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. (2019). *www.gob.mx*. Obtenido de <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico?idiom=es>

- Fontana, L. B. (2008). La justicia como virtud social. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, 24.
- Frank, A. G. (1976). *América Latina: subdesarrollo o revolución*. México: Era.
- Gobierno de México. (27 de septiembre de 2015). *www.gob.mx*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/210813/10._PEUM-_Agenda_2030_para_el_Desarrollo_Sostenible.pdf
- Gobierno de México. (2019). *www.gob.mx*. Obtenido de <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico?idiom=es>
- Gobierno de México. (s.f.). *www.gob.mx/sre*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-que-son-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Gobierno de Puebla . (2023). Obtenido de https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/gestion/2023_2024/primer-informe.pdf
- Gobierno de Puebla. (2019). *ceigep.puebla.gob.mx*. Obtenido de https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/gestion/2019_2023/1er-informe.pdf
- Gobierno de Puebla. (2020). *ceigep.puebla.gob.mx*. Obtenido de https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/gestion/2019_2023/2do-informe.pdf
- Gobierno de Puebla. (2021). *ceigep.puebla.gob.mx*. Obtenido de https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/gestion/2019_2023/3er-informe.pdf
- Gobierno de Puebla. (2022). *ceigep.puebla.gob.mx*. Obtenido de https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/gestion/2019_2023/4to-informe.pdf
- Gobierno de Puebla. (2023). *agenda2030.puebla.gob.mx*. Obtenido de https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/archivos/INFORME_SUB_VOLUNTARIO_2023.pdf
- Gobierno de Puebla. (2024). Obtenido de https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/gestion/2023_2024/segundo-informe.pdf
- Guerrero, O. (2019). *Principios de administración pública*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Haddad, G. (2013). Reflexiones sobre el progreso, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. *UNESCO*, 1-3.

- Hernández, J. G. (2008). *Unisc.br*. Obtenido de <https://www.unisc.br/site/sidr/2008/textos/63.pdf>
- Hufty, M. (2009). Una propuesta para concretizar el concepto de Gobernanza: el Marco Analítico de la Gobernanza. *ResearchGate*, 7-9.
- IBERO Puebla. (s.f.). *repo.iberopuebla.mx*. Obtenido de <https://repo.iberopuebla.mx/agendaInstitucional2024/pobrezaDesigualdad.html>
- Irausquín, C., Colina, J., Moreno, D., & Marín, F. (2016). Fundamentos conceptuales del desarrollo. *Multiciencias*, 16(3), 288-293.
- Jenkins, W. (1978). *Policy Analysis: A Political and Organizational Perspective*. Londres: Martin Robertson.
- Lallande, J. P. (2015). *México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Méndez, J. L. (1993). *forointernacional.colmex.mx*. Obtenido de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/1329/1319>
- Molerio Pérez, O., Otero Ramos, I., & Nieves Achón, Z. (2007). Aprendizaje y desarrollo humano. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-2.
- Montuschi, L. (2013). Progreso social: crecimiento y bienestar. *Universidad del CEMA*, 5-6.
- Murillo Torrecilla, J., & Hernández Castilla, R. (2011). Hacia un concepto de Justicia Social. *REICE*, 7-14.
- Naciones Unidas. (s.f.). *www.un.org*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- O'Donnell, G. (2004). Acerca del Estado en América Latina Contemporánea. Diez tesis para su discusión. *Dirección para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el*, 2-5.
- Reyes, G. E. (2001). Principales Teorías sobre el Desarrollo Económico y Social. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 3-23.
- Ruiz, J. F. (2016). *Derecho Administrativo*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Sachs, J. D. (2014). *La era del Desarrollo Sostenible*. Barcelona: DEUSTO.
- Sánchez, E. (27 de septiembre de 2015). *www.excelsior.com.mx*. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/27/1048049>

- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2024). *planeader.puebla.gob.mx*. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/SEATI-VF.pdf>
- Sen, A. (1998). Capital humano y capacidad humana. *Cuadernos de economía*(29), 67-72.
- Tamayo, M. (1997). *El Análisis de las Políticas Públicas* . Madrid: Alianza Editorial.
- Tezanos, S. (2017). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: 7 riesgos, 7 oportunidades. *Tribuna*, 2-6.
- Torres Salcido, G., & Ramos Chávez, H. A. (2008). Gobernanza y territorios. Notas para la implementación de políticas para el desarrollo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(203), 75-95.
- Vargas, F. S. (2006). La modernización del Estado: concepto, contenido y aplicaciones posibles . *Revista Diálogo de Saberes* , 356-376.
- Villanueva, L. F. (1996). *La Evaluación de las Políticas Públicas. Estudio introductorio y edición*. México: Porrúa.
- Villanueva, L. F. (1996). *La Hechura de las Políticas Públicas* . México: Porrúa.
- Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Villegas, A. (25 de noviembre de 2022). *www.eluniversalpuebla.com.mx*. Obtenido de <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/estado/estos-son-los-municipios-con-mayor-pobreza-en-puebla/>
- Whittingham, M. V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *Revista Análisis Internacional*, 1-17.
- Zambrano, J. (2023). *www.milenio.com*. Obtenido de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/puebla-ocupa-sexto-poblacion-pobreza-extrema>